

“LA IMPORTANCIA DEL VALOR DE LA
TOLERANCIA PARA LA CONVIVENCIA
ESCOLAR”

TESINA

QUE PRESENTA

MARÍA ELENA SALAS CHÁVEZ

PARA OBTENER EL TÍTULO DE LA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

OCTUBRE DEL 2005

DEDICATORIAS

A mi madre:

Juana, con mucho cariño y eterno agradecimiento, te debo lo que soy. Se que donde quiera que te encuentres estas orgullosa de mi; que cuento con tu bendición eterna. Gracias por forjarme como soy.

¡TE EXTRAÑO MUCHO!

A:

Nabor, Micky, Zurhy

A mis amigos:

Por su apoyo incondicional hacia mí cuando más los necesite.

A mis maestros:

Por guiarme trasmitiéndome sus conocimientos dejando una huella imborrable en mí.

ÍNDICE

Presentación.....	1
Descripción de la problemática	4

CAPÍTULO I

LA TOLERANCIA: VALOR IMPORTANTE EN LAS SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS

A) Valores fundamentales en la educación	8
B) Sociedad multicultural y los valores	17
C) Idea de tolerancia: un requisito para la convivencia	32

CAPÍTULO II

VALORES IMERSOS Y CONTRIBUIDORES HACIA UNA CONVIVENCIA TOLERANTE

A) Valor implicado en la tolerancia: justicia	39
B) La democracia: valor imprescindible de la tolerancia	46
C) Tolerancia: umbral de la paz	63

CAPÍTULO III

TOLERANCIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ORDEN ESCOLAR

A) Tolerancia, escuela y socialización	70
B) Respeto de la individualidad escolar	83
C) Ambiente tolerante en el aula: enseñar y vivir la tolerancia	92
Conclusiones	109
Bibliografía	111

PRESENTACIÓN

La sociedad actual está cambiante. La estructura económica y familiar, la tecnología y la cultura de los negocios, las formas de convivencia se han transformado dramáticamente en los últimos años. Cada uno de esos cambios ha creado y sigue creando su propio efecto de oleada en nuestras actitudes, comportamientos y convivencia.

Por ejemplo, mientras tenemos la posibilidad de conseguir cosas que queremos y necesitamos a gran velocidad nos volvemos menos pacientes, intolerables y capaces de utilizar nuestros propios recursos. No llama la atención practicar valores, entre los cuales se encuentra la tolerancia.

Lo cierto es que en nuestra acelerada sociedad no siempre nos detenemos a pensar en todas las consecuencias de los cambios valorales que están sucediendo. Es tiempo de que nos cuestionemos maestros, sociedad, alumnos nuestro propio sistema de valores ¿Deseamos perder la tolerancia, convivencia, paciencia, justicia, democracia, empatía, respeto, honestidad? Si es así ¿cómo lo vamos a lograr? Y ¿cómo vamos a propiciar la formación estos valores en los alumnos?

El punto de partida para educación en valores son los valores mismos que el maestro se esfuerza por adquirir y practicar, esto sin duda; ¿Qué maestro puede negar una mejor convivencia entre sus alumnos, libre de discriminación, con tolerancia, preponderantemente? Cuando se aborda justicia, democracia, paz, multiculturalidad se está hablando de tolerancia. La promoción, protección y garantía de tolerancia al interior del aula hace posible una mejor convivencia escolar. Esta se constituye en un granito hacia la puesta en práctica de los Derechos Humanos, quienes son la expresión de las tradiciones, en todas las escuelas, comunidades, ciudades, naciones, ideal del comportamiento humano.

Este trabajo trata de hacer una aportación para resaltar la importancia de la puesta en práctica del valor de la tolerancia entremezclando justicia, democracia, paz con el propósito de que puedan desarrollar una mejor convivencia dentro del aula. Se ofrece la consideración, comentario y mejoramiento de los maestros, con la idea de que les resulte de apoyo a a hora de idear sobre su docencia en valores. La tesina se compone de tres capítulos, cuya línea se basa en las aportaciones de especialistas en el tema, en los elementos formales rectores de nuestra educación (artículo 3º, Constitucional, Ley General de Educación) y en los documentos programáticos para la educación básica en México (planes y programas de 1993); la finalidad de todo ello es derivar una propuesta estratégica para la puesta en práctica de la tolerancia dentro del aula, propiciando convivencia equilibrada y armónica escolar.

En el primer capítulo se analiza el concepto de valor y su papel en la educación presentándolo en el marco de la axiología; se menciona a su

vez el papel de los valores por su tránsito en el tiempo en la educación mexicana así como la evolución del concepto de la tolerancia.

El segundo capítulo aborda los valores inmersos y contribuidores al valor de la tolerancia que al entremezclarse con ella propician una mejor convivencia escolar.

El tercer capítulo se sitúa en la opción de un enfoque educacional, a partir de las fundamentaciones programáticas y legales del civismo (asignaturas específicas en valores).

El último apartado ofrece algunas teorías representativas para la educación en valores Piaget (con la teoría del desarrollo moral) y sus respectivos enfoques adecuados al valor de la tolerancia. A su vez propone algunas estrategias didácticas para vivenciar la tolerancia tanto en escuela, casa, familia.

Los hilos conductores del documento se conforman con la idea de que maestro, alumno, familia y medio son los elementos esenciales para el proceso de una convivencia escolar fundamentalmente con el valor de la tolerancia.

DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.

La intolerancia destruye la vida de millones de personas alrededor del mundo. En este siglo tan joven, ya hemos presenciado cómo la intolerancia puede manifestarse en violencia extrema, causando muerte y sufrimiento. Por esta razón, la tolerancia debe proliferar en la escuela primaria, familia y sociedad.

La intolerancia es un rasgo que encontramos en la vida cotidiana, se hace evidente en acciones y actitudes que hieren con insensibilidad a los sentimientos, derechos y dignidad de los demás, por tanto es común por los medios de comunicación (radio, televisión, periódicos, Internet, marchas) manifestar ¡No a la discriminación! ¡Tienes el valor o te vale! ¡Hoy no voy a hacer trampa! ¡No voy a arrebatar lo que me gusta y no tengo! El que toma lo ajeno, ¡llámalo ladrón! ¡Alza la voz! Estas acciones son un reclamo a la vuelta en práctica de los valores.

Y es que el tema de la intolerancia, constituye un problema de valores, su necesidad, utilidad, fundamento, origen y ejercicio nos es lanzado a nosotros si a nosotros, los educadores de cotidiano que hacer escolar y debemos dar soluciones.

Es cierto en que los ambientes educativos valórales en los que nos movemos, en que desarrollamos nuestro quehacer

educativo, a veces nos desalientan pero constituyen el mejor reto y la mayor esperanza de nuestra labor. Lo que para la sociedad puede parecer inocuo – la pérdida de valores – para el educador debe ser injusto e intolerable.

La tolerancia conlleva otros valores entremezclados, democracia, justicia, paz, contribuidores a su mejor ejercicio originados sobre todo en la familia continuándolos en la escuela. Todo lo antes expuesto no surge de la nada, cada alumno guarda una serie de influencias. Las actitudes citadas, se presentan, debido a la formación social, cultura, económica o política; proyecta una serie de prejuicios incluyendo los que intervienen a la intolerancia, una rigidez mental, surgiendo con esto la resistencia a la diversidad. “La diversidad cultural es para el género humano tan necesario como la diversidad biológica para los organismos vivos artículo 1ro. de la declaración universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural”.

En el medio escolar visto esta, se encuentra de todo. “en la formación de valores el educando está sujeto a muchas y diversas influencias, incluso fuera de la escuela: principalmente las de su familia, pero también de los compañeros y amigos, los medios de comunicación y otros factores” esa gama de influencias ha de ser la preparación para vivir en una sociedad plural como la actual; la escuela se convierte en mediadora de actitudes.

Educar para la convivencia, como contribución a la causa de la paz, y de la promoción de los derechos humanos es para la escuela dimensionar, entre alumnos-padres de familia-maestros, es avanzar en gran medida en el Valor de la tolerancia. “Entonces, no se trata de reprimir conflictos sino dejar que afloren. No se niegan, son parte de ellos pero no se opta por la aceptación de soluciones autoritarias ni por el ejercicio de una actitud dialogante, defendiendo las propias ideas e intereses, teniendo siempre el punto de vista, de los otros, superando el fácil prejuicio y la primariedad que supone el recurso sistemático. Vivenciar la tolerancia se comprenderá antes de aprenderse”¹.

La tolerancia debe ejemplificarse: no sería justo por ejemplo si un grupo de alumnos jugando fútbol rompen un vidrio, y solamente se reprende al que en ese momento dio el pase, la justicia no sería equitativa.

“Dentro de la escuela, el maestro destaca como el factor fundamental para la formación en el orden moral y de los valores. Por dos razones: porque en este orden la interacción personal es decisiva y el maestro, por la función que desempeña y la autoridad con que se presenta ante el educando, encarna los valores deseables, sirve de “ejemplo” y se convierte en paradigma de identificación; y porque de él va a depender aprovechar adecuadamente para ese objetivo la multiplicidad de oportunidades que ofrecen el currículo y la vida cotidiana del

¹ Pedro Ortega en Educación para la convivencia en el debate sobre los valores Latapi Sarre Pablo cap. II p. 16

grupo”². Por esto es muy importante sensibilizar, formar y capacitar a todos los maestros, independientemente de las asignaturas que impartan; sin haber pasado por una experiencia de autoformación de valores, es prácticamente imposible que los maestros cumplan esta función con sus alumnos.

² Ibidem pp. 97 - 98

CAPÍTULO I

LA TOLERANCIA: VALOR IMPORTANTE EN LAS SOCIEDADES CONTEMPORANEAS

A) VALORES FUNDAMENTALES EN LA EDUCACIÓN

La naturaleza del hombre ha sido moldeada por las exigencias del mundo actual, que él mismo ha ido creando. “En el presente siglo, el carácter del hombre se orienta más hacia una pasividad y una identificación con los valores del mercado. El hombre contemporáneo es ciertamente pasivo en gran parte en sus momentos de ocio. Es el consumidor eterno, devora bebidas, alimentos, cigarros, conferencias, cuadros, libros, películas consume todo, engulle todo. En cuanto no es cliente, el hombre moderno es comerciante, tiene la libertad para producir y para vender, pero el sistema mercantil se ha extendido hasta sobrepasar la esfera de los bienes de consumo; el trabajo humano ha llegado a ser un bien de consumo, vendido en el mercado laboral en iguales condiciones de comercio recíproco. El hombre se ha transformado a sí mismo en un bien de consumo y siente su vida como un capital que debe ser invertido provechosamente, si lo logra habrá triunfado y su vida tendrá sentido, de lo contrario será fracasado”.³ Su valor será del precio que pueda obtener por sus servicios, no en sus cualidades de amor y razón de allí que la importancia de su propio valor dependa de factores externos y ser sujeto al juicio de otros, y

³ Eric Fromm, “La conducción humana actual” en Formación de valores en la escuela primaria, Antología básica p. 46 U.P.N.

que viva pendiente de estos otros condicionando su seguridad en la conformidad de los mismos.

Por ello es imperante que la escuela no sea ajena a éste fenómeno, ella es el medio para reconsiderar el pensar y actuar valoral, ella y los docentes modificaran éstas acciones valórales, una educación para lograr el cambio no puede darse sin una relación o contacto directo vivencial con las realidades, es necesario que los alumnos tomen conciencia crítica de la realidad social para transformarla mas eficientemente, considerando sus comportamientos de actitudes y valores. Hablar de valores nos obliga a reconsiderar inicialmente el significado de valor, el término valor tiene su etimología en “el verbo latino valere que significa estar sano y fuerte; valor representa algo importante en la existencia humana”.⁴

Los valores son estudiados por la axiología (del griego αξιολοξ = valor) que constituye la teoría filosófica que conceptualiza las nociones de lo valioso, en el campo de lo que es bello, estético y verdadero. El conocimiento objetivo de los valores pueden abordarse desde los ángulos ideal, empírico, personal.

1. En lo ideal es lo abstracto, es decir con carácter inmaterial pero existente en su propia cultura.

⁴ Rathis Lovis en Desarrollo de valores p. 13

2. El plano empírico es el escenario concreto, palpable visible donde se realizan los valores, la casa, la familia, la colonia.
3. La correspondencia en la personalidad es lo que vale para el hombre vale para él, si tiene algún significado.

A partir de los planos anteriores se mencionan las características generales de los valores.

Polaridad. - Cada valor opera con valor positivo y negativo es decir, al valor de la verdad, le corresponde el contra valor de la mentira.

Gradación. - Es el grado de intensidad en que se presenta el valor, de acuerdo como el ser humano lo produzca, y reconozca conforme al concepto ideal, así presentándose por mencionar la obediencia y sumisión en el ejército.

Modalidad. - Cada valor se ubica en un bien cultural es decir, lo artístico en el arte, lo oral en la religión, los científicos en la ciencia.

Jerarquización. - Indica que hay valores inferiores y superiores, los cuales por experiencias van a surgir o modificarse en la

medida que haya cambio en el ser humano una acción que merece mencionarse es la equidad de género.”⁵

Al momento de la agrupación de los valores en la vida del alumno intervendrán fuerzas internas, externas, culturales, jurídicas.

La Educación Mexicana la fundamenta legalmente en el artículo 3ro. Constitucional y la Ley General de Educación elaborando con ambos la referencia normativa de la política del Estado Mexicano y la plataforma para su regulación.

Considerando que ésta tiene varios planos: el filosófico, el ideológico, el social y el pedagógico, respondiendo a la orientación democrática y nacional, así como al carácter laico. La finalidad filosófica es la promoción de ciertas actitudes, la asimilación de ciertos valores y la promoción de ciertos comportamientos.

La formación ética se da a los alumnos mediante el conocimiento de derechos y deberes y la práctica de valores en su vida personal, en sus relaciones con los demás. Los valores que aparecen en el artículo tercero reformado en 1993, en que se le asigna a la educación un papel socializador, como coadyuvante de la configuración de actitudes y los valores de la población, aprecio a la dignidad humana, aprovechamiento de

⁵ Villalpando Nava José. El mundo de los valores en Revista Mexicana de Pedagogía Año VII N 28 Abril 99 p. 17

nuestro recursos, aseguramiento de nuestra independencia económica, calidad de enseñanza, continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, criterio basado en el resultado del progreso científica, defensa de nuestra independencia política, democracia como estructura jurídica, régimen político y sistema fundamentado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano, evitar discriminaciones por raza, religión, grupo étnico, sexo trasgos individuales, fortalecimiento y difusión de nuestra cultura, fomento de amor a la patria, fraternidad e igualdad derecho de todos los hombres, integración de la familia, laicismo es decir ajeno a toda doctrina religiosa, lucha contra la ignorancia, y sus efectos, servidumbre, fanatismo, prejuicios, mejor convivencia humana, solidaridad internacional, tolerancia. Todos ellos fundamentados en los valores universales que la humanidad ha consagrado **el aprecio por la dignidad humana, libertad, justicia, solidaridad, tolerancia, honestidad y apego a la verdad.**

“A su vez otro documento rector del cual se derivan los valores es la Ley General de Educación donde se precisan y concretan, como se enlista:

- Actitudes solidarias en los individuos.
- Actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, ahorro y bienestar general.

- Adquisición, enriquecimiento, difusión de los bienes y valores de la cultura universal.
- Aprecio por la historia, símbolos patrios instituciones nacionales, tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país.
- Aprovechamiento racional de los recursos naturales y protección del ambiente.
- Conciencia de la nacionalidad y soberanía.
- Conciencia sobre la preservación de la salud, planeación familiar y paternidad responsable.
- Desarrollo de facultades para: adquirir conocimientos, capacidad de observación, análisis y reflexión críticos.
- Desarrollo integral del individuo, para el ejercicio pleno de sus capacidades humanas.
- El español como idioma común para todos los mexicanos, sin menoscabo de la protección y promoción del desarrollo de las lenguas indígenas.
- Equidad educativa.
- Estimulación de la educación física y la práctica del deporte.

- Estimulación de la investigación y la innovación científicas y tecnológicas.
- Evitar privilegios de: razas, religión, grupos, sexos o individuos.
- Impulso a la creación artística.
- Justicia, observancia de la ley e igualdad de los individuos.
- Libertad y respeto absoluto a la dignidad humana.
- Participación activa del educando, estimulación de su iniciativa y sentido de responsabilidad social.
- Participación de la sociedad.
- Práctica de la democracia como forma de gobierno y convivencia para la participación en la toma de decisiones, para el mejoramiento de la sociedad.
- Rechazo a los vicios.
- Respeto a los derechos humanos.
- Solidaridad social.”⁶

⁶ Pescador Osuna José Angel. El esfuerzo del sexenio 1976 – 1982 para mejorar la calidad de la Educación Básica UPN p. 41

En la educación cívica, los contenidos aluden a los derechos y garantías de los ciudadanos, las responsabilidades cívicas, principios de convivencia social y bases de la organización política, esta asignatura es la que más se relaciona con la educación en valores puesto que en el enfoque expresa que: "se promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento. Por lo anterior, se integraron los contenidos a esta materia e incluyeron las categorías siguientes: **comunicación, uso de materiales y espacios, prevención de accidentes, familia, convivencia social (incluye tolerancia), símbolos patrios, conmemoraciones cívicas, respeto, trabajo, costumbres y tradiciones, derechos de los niños, derechos de los mexicanos, México nuestro país.**

"La educación valoral, se concibe no como el aprendizaje de decálogos de mandatos o prohibiciones, sino como la experiencia cotidiana de actitudes en la vida de la escuela y de la familia. Se insiste, en que los valores se manifiesten entre los alumnos en su cotidianidad."⁷

Los valores se plantean como una función orientadora, como principio de acciones y relaciones de los alumnos con los demás a partir de su comprensión y adopción corresponde al profesor la de trabajar en el aula, fomentando, las actitudes vivencialmente, así los alumnos espontáneamente van imitándolas. El trabajo es arduo, sobre todo cuando ambos, maestro y alumnos lo realizan de una manera crítica. Al ir

⁷ Desarrollo de Valores p. 28

señalando algunas observaciones en la labor docente ésta es ardua pero fructífera porque producirá poco a poco hombres con valores en respeto, **tolerancia**, dignidad, verdad, justicia, solidaridad.. Ser docente con actitud crítica, requiere de una formación profesional y ética previa, él debe traer interiorizado antes que el alumno, los valores, y sobre todo una ética profesional bien cimentada.

No es fácil desprenderse de una práctica tradicional que ha llenado nuestras aulas escolares, la cual le ha dado una mayor importancia a los conocimientos y situado al profesor con la finalidad exclusiva de instructor. En la práctica sin embargo, no es fácil separar los aprendizajes instructivos de los componentes valórales, en cualquier labor educativa como guías docentes estamos filtrando y proyectando una determinada concepción de actitudes, es imposible restar a la condición de transmisores de conocimientos la concepción e interpretación de valores que poseemos. Es en la escuela, donde se norman y continúa la enseñanza de los valores, esos, que trae cada niño de la familia asimilados los cuales servirán para asegurar una convivencia pacífica, democrática y **tolerante**.

B) SOCIEDAD MULTICULTURAL Y LOS VALORES.

El multiculturalismo es una formulación problemática en las ciencias sociales, porque plantea las formas de relación social y sus expresiones entre las identidades culturales (sociales y colectivas) que van desde los inicios de una especie de policulturalismo donde su encuentro se manifiesta de manera abstracta, en las mismas condiciones, solo atendiendo a la identidad cultural y a las relaciones e interacciones del otro.

En un primer momento es conveniente conocer el concepto de multiculturalidad entendida como “el reconocimiento y el estudio de las sociedades comprendiendo tradiciones culturales y la práctica de las mismas asociados a su vez por los diferentes componentes étnicos de su formación general”⁸. El saber que las sociedades son multiculturales tiene dos consecuencias, la primera es reconceptualizar los supuestos dominantes sobre la unidad de una cultura cuando una de ellas se vuelve superior. El segundo es cuando se acepta la superioridad de una cultura sobre las que existen de manera diversa.

Todo tipo de encuentro, intercambio entre sujetos es una relación de convivencia, es decir es una conexión que se da entre personas, agentes, institución identidades sociales o colectivas asignados o identificados de alguna forma ya sea por parentesco, trabajo, con

⁸ Diccionario Larousse

relación a una propiedad , al derecho, al género, a la ciudadanía , al sistema mundial, dándose esa relación real, la cual va cimentándose en lo que cada uno de los elementos sociales y culturales aporta. “Al contribuir cada quien lo que posee, cultural o social se van estructurando dimensiones sociales. La primera dimensión es la que se refiere a las distancias y diferencias que se presentan en cada grupo, organización, e individuos. Esa desproporción puede ser histórica o política, en ámbitos globales, económicos laborales o de la vida cotidiana. La segunda dimensión comprende en transportar esas diferencias al microámbito del pueblo, colonia y en este caso de escuela, de grupo”.⁹

El México multicultural se ha estructurado por los diversos acontecimientos sociales en los que ha transitado desde la conquista hasta la fracción del siglo XXI que estamos viviendo, no así sin mencionar que la multiculturalidad mexicana se reconoce como tal por primera vez en 1992, –como dice la constitución-,” en el artículo 2º de las garantías “la nación tiene composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitan en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas , culturales y políticas o parte de ellas.”¹⁰ Sin olvidar agregar las tendencias sociales de las ciudades; influencias preponderantes partes del resultado de la globalización económica mundial en donde México se encuentra en proceso de desarrollo.

⁹ Cultura Académica 1 ira al inicio, ir al fracaso escolar.p.3

¹⁰ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos p. 3 1992

Estos grupos heterogéneos con características propias llegan a las aulas escolares año tras año, por lo que la escuela aparece como un lugar de encuentro donde se enriquecen los diversos modelos culturales y de actitudes de cada alumno, como un espacio privilegiado para dirimir desigualdades, reconocer la igualdad, la dignidad de todos, trabajo que le corresponde al docente en el interior de su grupo. Pero ¿Dónde se encuentran establecidas esas actitudes y desde cuándo se establecen?

En la asignatura de civismo los valores, son producto de los acontecimientos de la sociedad mexicana, por su tránsito en el tiempo. Comparándolos, no son los mismos valores que se promueven en la actualidad, a los que se difundieron en otros tiempos.

Señalemos el asunto en la historia a partir de la Independencia, desde 1821 hasta el final del Porfiriato 1911 el desarrollo del sistema educativo se ubica en el propósito de impulsarlo a la educación por ser necesaria para formar una **sociedad homogénea** y como factor de orden y progreso en pro de una identidad nacional, durante los 52 años después se estructuró una educación básica, - **la primaria de seis años tardó tiempo en estructurarse**; fue hasta 1889 en donde se incluía una educación moral sobre bases seculares lejos de la religión; con la Revolución, la Constitución de 1917 y sobre todo la fundación de la SEP (1921) el propósito educativo del Estado se concibió como expresión de la lucha por la justicia social acentuándose el nacionalismo teniendo la laicidad como ideario. La educación

valoral y cívica recibió nuevos matices, por una parte, debía crecer la moral laica y una educación cívica sobresaltando el sentido nacionalista y socializar al alumno en los valores de la vida ciudadana así se formaría el nuevo ciudadano debiendo promoverle valores, sentimientos y actitudes congruentes. “Antes de 1992 los planes y programas no profundizaban en las implicaciones psicopedagógicas de la formación de actitudes y valores, predominaba un enfoque prescriptivo junto con los requerimientos sociales. Posteriormente en la última mitad del siglo XX ha sido el texto del artículo tercero constitucional cuya redacción es de Jaime Torres Bodet el cual señala como valores: el desarrollo armónico del ser humano, la primacía del conocimiento científico y laicismo, el nacionalismo y amor a la patria la democracia como mejoramiento económico social y cultural”.¹¹

La Educación Mexicana actualmente se encuentra orientada por Planes y Programas de Educación Primaria, en uso de las facultades que confiere la ley. Aquí la formación valoral se manifiesta explícitamente al mencionar la democracia se toma en cuenta la dignidad humana, la integridad de la familia ideales de fraternidad e igualdad, al resaltar el nacionalismo se establece la preeminencia del interés general de la sociedad y al insistir en la convivencia destacan los valores de fraternidad, igualdad y tolerancia. Estos principios y valores constituyen referentes para la formación moral que debe realizar la educación nacional.

Otro cambio es el de 1992 el Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa firmado por la SEP los gobiernos estatales

¹¹ Latapí Sarre Pablo p. 15 – 16 El debate sobre los valores en la escuela Mexicana 2003.

y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), a la primaria le correspondió una hora de civismo la cual incluye **formación de valores** implicando ideas y actitudes para que el alumno defina su identidad cultural y su interacción social con base en juicios y conductas responsables. Por esta razón este aspecto de la educación cívica requiere de un tratamiento vivencial el estudio del significado de los valores sólo tiene sentido si en cada una de las acciones y procesos que trascurren en el aula y en la escuela se muestran con el ejemplo y se experimentan nuevas formas de convivencia, cuyas bases sean el respeto a la dignidad humana, el diálogo, la tolerancia y el cumplimiento de los acuerdos a situaciones posibles en la vida escolar: trabajo en equipo, asambleas del grupo escolar, solución de conflictos, etcétera.

El estudio y selección de los valores, principia, en un primer recorrido con la relación entre: la familia, el contexto social y la escuela que al interactuar aportan formas de ser en la convivencia diaria. El docente en esa relación los trasmite de acuerdo a su interpretación de la realidad, y a las necesidades que la sociedad le demanda. Los valores son contenidos explícitos o implícitos, inevitables en la formación del alumno, la urgencia de impartirlos consiste en contribuir con un alumno íntegro, cumpliendo con la función formadora acorde a los avances científicos, al desarrollo de las comunicaciones, a la participación democrática del país, sin omitir el lado humano, el del **valor** el cual se concibe “como una creencia básica, a través de la cual interpretamos el mundo, damos significado a los acontecimientos y a nuestra propia experiencia”.¹²

¹² San Juanita Guerrero Neaves. Desarrollo de Valores Edit. Castillo 1998 p. 13

El plan y programas de estudio son un medio para mejorar la calidad de la educación mexicana atendiendo las necesidades básicas del aprendizaje de los niños mexicanos: “en lo referente a los contenidos básicos y al fortalecimiento de las actitudes y mediante el conocimiento de sus derechos y deberes, y la práctica de valores en su vida personal, en sus relaciones con los demás y como integrantes de la comunidad nacional”¹³

Los procedimientos y sugerencias para trabajarlos se encuentran establecidos en los contenidos de la asignatura de civismo los cuales se agrupan temáticamente de manera convencional promoviendo el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento. Las materias que manifiestan de manera expresa el compromiso de la formación de valores son las de historia y civismo, y en primaria se determinan trece categorías dosificadas de acuerdo al grado escolar presentándose en los siguientes cuadros:

¹³ Planes y Programas 1993 p. 97

DOSIFICACIÓN

Educación básica. Primaria. Plan y programas de estudio 1993. SEP. Integración de contenidos de Civismos e Historia.

1º	2º	3º	4º	5º	6º
I. COMUNICACIÓN					
Comunicación y diálogo	Base para la solución de conflictos				
	Para fomentar ambiente de respeto, afecto, colaboración y ayuda mutua				
II. USO DE MATERIALES Y ESPACIOS					
Escolares	Escolares				
	Uso y cuidado de los servicios públicos				
III. PREVENCIÓN DE ACCIDENTES					
En casa y localidad	Medidas en la escuela				
	Medidas en la casa				
	Medidas en la vía pública y sitios de recreación				
				Equilibrio ecológico	Riesgos del deterioro ambiental

1º	2º	3º	4º	5º	6º
IV. FAMILIA					
	Unidad y solidaridad				
Costumbres familiares*	Costumbres familiares, fiestas, juegos, diversiones	Pasado, documentos, objetos, testimonios*			
	Satisfacción de necesidades básicas				
V. CONVIVENCIA SOCIAL					
Colaboración y ayuda mutua: entre miembros de la familia y en el estudio	Colaboración y ayuda mutua: entre miembros de la familia y en el actividades escolares				
Tareas y responsabilidades	Distribución de tareas y responsabilidades				
Participación y colaboración en el estudio					
Escuela: espacio para aprender y convivir	Escuela: espacio para aprender y convivir				
	Importancia de la asistencia a la escuela.				
	Organización y cumplimiento de reglas			Reglas y normas	
Reglas del juego	Reglamento del grupo				
Trabajo en equipo					

1º	2º	3º	4º	5º	6º
VI. SÍMBOLOS PATRIOS					
Bandera, escudo, Himno Nacional	Bandera, escudo, Himno Nacional	Bandera, escudo, Himno Nacional			
VII. CONMEMORACIONES CÍVICAS					
15 y 16 de septiembre 20 de noviembre	15 y 16 de septiembre 20 de noviembre				
13 de septiembre 12 de octubre 5 y 24 de febrero 19 y 21 de marzo 1 y 5 de mayo	13 de septiembre 12 de octubre 5 y 24 de febrero 19 y 21 de marzo 1 y 5 de mayo				
VIII. RESPETO					
			A los derechos humanos	Condiciones de democracia: respeto a los derechos humanos y legalidad	
A las diferencias					
A la diversidad de formas de vida y costumbres					
A sí mismo a compañeros y maestros	A sí mismo a compañeros y maestros		Tolerancia social		Pluralidad de opiniones, necesidades de tolerancia

1º	2º	3º	4º	5º	6º
IX. TRABAJO					
Para la satisfacción de las necesidades individuales y colectivas	Como medio para satisfacer las necesidades		Trabajo y producción de la riqueza. Artículo 27 Constitucional		
	Importancia de todos los oficios		Importancia y dignidad de todos los oficios		
			Libertad de trabajo: Art. 123 Constitucional	Derechos laborales Art. 123 Constitucional	
				Empleo y desempleo	
				Sindicatos en México	
X. COSTUMBRES Y TRADICIONES					
De la localidad (2	De la localidad: fiestas, bailes, alimentos, artesanías, vestido, juegos y juguetes(2 costumbres, leyendas* pasado, cambios*	Manifestaciones(2 culturales de la región y del país: bailes, alimentos, vestido, artesanías, cantos, juegos y juguetes			Tradiciones regionales y nacionales
Diversidad de formas de vida y costumbres		Diversidad e intercambio cultural			
		Grupos étnicos	Diversidad étnica y cultural: grupos étnicos, mestizaje		Diversidad cultural y social, grupos étnicos mestizaje, tradiciones
			Español, sus variantes, lenguas indígenas		Español y sus variantes, lenguas indígenas

1º	2º	3º	4º	5º	6º
XI. DERECHOS DE LOS NIÑOS					
Todos los niños y niñas tienen los mismos derechos	A vivienda, a alimentación, vestidos y salud	A un nombre y una nacionalidad	Declaración de los Derechos de los Niños 1959	Convención sobre los Derechos del Niño de 1989	
	A la educación	Educación y salud		A la educación. Art. 3º.	
	Al descanso, juego, diversión	Recreación y descanso			
	Protección contra el maltrato físicos y mental	Protección por la familia y el Estado contra abusos físicos y mentales	Instituciones que protegen la infancia	Niños que trabajan	
XII. DERECHOS DE LOS MEXICANOS					
		Constitución: ley que establece los derechos y obligaciones	Constitución. Ley que establece los derechos y obligaciones		
	Igualdad de derechos entre mexicanos		Igualdad de derechos y obligaciones	Igualdad ante la ley	
			Lucha contra la discriminación	Igualdad de hombres y mujeres ante la ley	
	Libertad de tránsito y reunión			Libertad de reunión	
	Libertad de expresión	Libertad de expresión	Pluralidad de pensamiento, opiniones, tolerancia	Libertad de pensamiento y expresión.	

1º	2º	3º	4º	5º	6º
XII. DERECHOS DE LOS MEXICANOS (continúa)					
			Libertad de imprenta	Derecho a la información	
			Libertad de creencias y pluralidad de religiones		Libertad de creencias y pluralidad de religiones Art. 24 Constitucional
Derechos y deberes de: alumnos, maestros, padres de familia					
				Prohibición de la esclavitud	
				Organismos de defensa de los derechos humanos	
				Derecho a la salud Art. 4º. Constitucional	
				Drogadicción y alcoholismo	
				Instituciones de salud en México	
				Derechos de los ciudadanos en la historia	

1º	2º	3º	4º	5º	6º
XIII. MÉXICO : NUESTRO PAÍS					
		Gobierno federal: división de poderes	Gobierno federal: división de poderes		Republica mexicana: definición, componentes
		Estado: origen de nombre y significado, localización			
	Funciones del municipio	Constitución política estatal	Constitución política federal	Funciones de las leyes	Constitución política federa, Constitución de 1917 y modificaciones
Semejanzas y diferencias entre campo y ciudad		Emigración e inmigración	Problemas: en ciudades y en el campo(2 Migración		
		Independencia	Independencia. Ciudades con más población		Desarrollo de la sociedad urbana y crecimiento poblacional*
				Órganos encargados de procurar justicia	Suprema Corte de Justicia: funciones
				Derechos de seguridad e integridad personal	Procuraduría General de Justicia

1º	2º	3º	4º	5º	6º
XIII. MÉXICO : NUESTRO PAÍS					
		Derechos de los ciudadanos en el municipio		Derechos del detenido, prohibición de tortura	Derecho de amparo
				Participación de ciudadanos en la elaboración de leyes	Democracia como forma de gobierno
		Participación y organización de ciudadanos	Derechos de los ciudadanos al voto y a ser votados		Partidos políticos
	Intercambio comercial y cultural	Fronteras y división política	Recursos naturales patrimonio nacional	Soberanía nacional y luchas por consérvala	Soberanía Art. 29º. Const. Democracia y soberanía
				Autodeterminación de los pueblos y solidaridad internacional	Lucha por la paz. OEA y esfuerzos por la paz desigualdad entre las naciones.

Los valores se manifiestan de acuerdo al bagaje cultural, de acuerdo al tiempo y el espacio. La noción del valor viene del griego que significa precio, estimación dignidad merecimiento. En la antigüedad fue usado para indicar el precio de los bienes materiales. Los estoicos lo concibieron como contribución a una vida conforme a la razón. En la actualidad valor dice que vale aquello que es objeto de la elección de mi preferencia. Lograr estos conceptos, es tarea de toda educación básica, de la familia y la sociedad, con un referente organizado formando ciudadanos mexicanos respetuosos de la diversidad cultural de la humanidad capaces de ser **tolerantes**.

C) IDEA DE TOLERANCIA: UN REQUISITO PARA LA CONVIVENCIA

No es común que la tolerancia sea una de las características sobresalientes de la sociedad actual, escuela, familia, contexto político, económico social, quisiéramos se practicaran más comúnmente valores por los que luchamos: el respeto a la libertad de las ideas y a las distintas manifestaciones de vida, la integración de las diversidades y el reconocimientos de otros. Cotidianamente encontramos tintes oscuros en el trato hacia los diferentes, xenofobia, tendencia al rechazo, a las diferencias, conflictos religiosos, económicos, sociales y. políticos. Por ello es imperante resolver esas actitudes intolerantes, que la sociedad puede pensar que son cuestiones que deban resolverse en la escuela, ésta debería ocuparse de otros cuestionamientos.

Corremos el riesgo de caer en un grave error si pensamos que el niño irá apropiándose los valores en la < escuela de la vida> que esto, como la tolerancia, son aprendizajes adquiridos por la experiencia cotidiana y no necesitan ser contemplados en programas de actuación en el marco escolar.

“(..) si nuestras escuelas no producen hombres y mujeres que sean capaces de intervenir activamente en la reducción de la espiral de violencia, en la reducción de odios de todo tipo, de los desprecios a los que discrepan, a las minorías, a los marginados sociales, etc., entonces no están sirviendo al bien

común, no contribuimos a una mejor relación de convivencia, truncándose la tolerancia”.¹⁴

La escuela ha de ser ella misma, un lugar donde se conviva con varias actitudes la tolerancia, la igualdad y demás valores.

La tolerancia establece climas variables tanto de diversidad, convivencia, democracia, igualdad, incluyéndolos diariamente van ausentándose actos de intolerancia y discriminación, éstos le exigirán a la escuela un cambio profundo en metodologías, siendo éstas mas renovadas y acordes a la coexistencia social que estamos viviendo. Para que este giro se de, en lo escolar, se tiene que comenzar con un cambio de mentalidad en los profesores y autoridades escolares.

Como regla de convivencia, el concepto de tolerancia ha evolucionado:

“Las primeras referencias de la tolerancia como idea válida para la convivencia de las personas surge de las sucesivas luchas políticas y religiosas ocurridas en los siglos XVI y XVII, sobre todo con el advenimiento en la reforma protestante otros, acontecimientos significativos como la ruptura entre razón y fe para entender la verdad revelada, a finales de la Edad Media, y la progresiva desaparición de la organización socio-política

¹⁴ Latapí Sarre Pablo. Et. Al . p. 189

medieval (un rey, una fe, una ley) originó la desaparición de la organización socio-política. Un sentimiento generalizado de reclamar mayor autonomía para la razón humana.”¹⁵ Entonces, la idea de tolerancia surge con vigor en un contexto social de profunda crisis religiosa y política.

Quizás, las principales versiones que se iban produciendo, hasta el Renacimiento sobre la idea de tolerancia (T. Moro, J. Athusio, N. Bobio, J. Milton etc.) fueron expresadas con mayor claridad por el filósofo inglés J. Locke en su carta sobre la tolerancia representa un alegato a favor de la plena libertad religiosa y política; supuso una defensa decidida por la libertad de conciencia.

Más tarde con Voltaire y la Ilustración la tolerancia se convierte en una de las ideas rectoras del futuro estado moderno-liberal se cree que es posible delimitar todo fanatismo y dogmatismo político-religioso con la práctica de la tolerancia. Para Voltaire la tolerancia es patrimonio para proclamar la libertad del Hombre y el pluralismo.

Poco después John Stuart Mill supone que cada individuo posee unas convicciones que dan sentido a su vida, pero la aceptación de la tolerancia implica que la verdad poseída por cada uno no es la verdad absoluta o definitiva si no que es provisional o probabilística. El hombre es libre para escoger y experimentar, con la defensa de la tolerancia pretende reclamar la libertad del

¹⁵ Ortega Pedro. Educación para la convivencia pp. 19, 20

hombre frente a toda la acción y sobre toda la parcialidad de la verdad.

En este sentido “H. Marcuse aporta un nuevo matiz a la idea de la tolerancia, establece que es una fuerza liberadora del hombre que le permite distinguir entre la verdad y el error. Plantea la idea de la tolerancia a partir de la relación de la libertad y verdad. El fin de la tolerancia es la verdad, lo cual exige la libertad del pensamiento y expresión para discernir entre lo que es la verdad y error, y entre lo que es sustantivo y accesorio en la verdad”.¹⁶

En los últimos años K. R. Popper, en su propuesta de tolerancia la ofrece para ser más utilizada como recurso metodológico con condiciones de discusión racional y aproximación a la verdad. La tolerancia para él consistiría en que; si yo puedo aprender de ti quiero aprender en beneficio de la verdad, entonces no sólo te debo tolerar, sino reconocerte como igual en potencia.

Educación en la tolerancia es una exigencia imperante, porque la escuela es la institución que con intensidad está sintiendo en su propia piel, la realidad social del multiculturalismo, del racismo y de actos xenofóbicos, su acción pedagógica puede guiarse por la puesta en práctica de los Derechos Humanos. Para la UNESCO, las guerras se forjan primero en las mentes de los seres humanos y por lo tanto hay que inculcar en ellas el

¹⁶ Marcuse en Educ. para la convivencia p. 27

baluarte de la paz, la tolerancia, la justicia, la honestidad, la solidaridad, la verdad.

Recientemente las Naciones Unidas por iniciativa de la UNESCO, decidió proclamar 1995, AÑO internacional de la TOLERANCIA, en el que se resolvieron las interrogantes de ¿cómo hacer frente a la intolerancia? Puntualizando algunas acciones tales como:

1.- La lucha contra la intolerancia requiere leyes.

En este rubro menciona que todo Estado tiene la responsabilidad de fortalecer la legislación referente a los derechos humanos, prohibir y castigar los crímenes motivados por el odio, y la discriminación de las minorías independientemente que los crímenes sean cometidos por representantes del Estado, organizaciones privadas o individuos. El Estado debe garantizar un acceso equitativo a los tribunales y a los organismos de defensa de los derechos humanos o mediación para que los ciudadanos no apliquen su propia justicia ni recurran a la violencia para solventar sus problemas.

2.- La lucha contra la intolerancia requiere educación.

La respuesta a la interrogante es que las leyes son necesarias pero insuficientes cuando se trata de contrarrestar la intolerancia. Ésta tiene a menudo por origen la ignorancia y el miedo, miedo a lo desconocido, al otro, a otras culturas,

naciones, religiones. La intolerancia se encuentra también íntimamente vinculada a un sentimiento exagerado de su propio valor, de orgullo, que puede ser personal, nacional o religioso. Estas nociones se enseñan y aprenden desde la niñez; por lo que la educación para la tolerancia debe intensificarse. Hay que acostumbrar a los niños, tanto en casa como en la escuela a mostrarse más abiertos, curiosos y receptivos. La educación es un proceso continuo que se prolonga durante toda la vida, ni empieza ni se termina en la escuela. Los intentos de enseñar la tolerancia por medio de la educación no tendrán éxito si no se dirigen a todos y en todas partes: en casa, en la escuela, en el trabajo, en lugares de diversión y ahora en las autopistas de la información.

3.- La lucha contra la intolerancia requiere el acceso a la información:

La intolerancia es muy peligrosa cuando se explota al servicio de las ambiciones políticas y territoriales de un individuo o grupo. Los que incitan al odio comienzan a menudo identificando el umbral de la tolerancia de la opinión pública antes de exponer argumentos falsos, jugar con las estadísticas y manipular al público apoyándose en prejuicios y distorsionadas informaciones. El medio más eficaz para limitar la influencia de estos propagadores de odio es tomar medidas que favorezcan la libertad de prensa y su pluralismo, con el fin de que los lectores puedan distinguir entre hechos y opiniones.

“En la actualidad en un mundo globalizado y a la vez con necesidad de identidad local nacional, la tolerancia es la condición primordial de la convivencia y la virtud más importante de la vida diaria, porque sin ella la xenofobia, el racismo y la intolerancia en todas sus manifestaciones ponen en peligro la misma vida social y la paz”.¹⁷

El problema importante hoy en día es buscar los modos y formas en que el pluralismo cultural debe ser respetado y aceptado con sus diferencias sin que los grupos políticos, y las diferentes culturas de cada nación, estado, población o escuela quebrante; es decir que **la tolerancia** debe servir para asegurar el equilibrio entre todos los elementos integradores de la sociedad.

¹⁷ Diez ideas para la Celebración del Día Internacional de la Tolerancia. UNESCO.slazare@unesco.org.

CAPÍTULO II

VALORES IMERSOS Y CONTRIBUIDORES HACIA UNA CONVIVENCIA TOLERANTE

A) VALOR IMPLICADO EN LA TOLERANCIA: JUSTICIA

El término Justicia puede decirse comúnmente a la cualidad de ser justo, la manera de dar un trato equilibrado. Según esto, la justicia esta relacionada con la vida moral de las personas, supone un modo de justificar, o dar razón de un modo de actuar u obrar. Quien actúe con sentido de justicia ha realizado una elección libre y cuenta con razones buenas o mejores, para actuar de ese modo. Las razones que se dan para obrar en justicia se concretan a guiar la conducta humana hacia un fin valioso: hacer el bien y lograr el bienestar común. Ser justo se relaciona y guía con reglas sociales establecidas o personales. El respeto y aceptación del otro con tolerancia a la defensa de la igualdad son condiciones necesarias para que exista la justicia. El concepto de justicia menciona la realización de lo justo y se fundamenta en la realidad de lo justo ¿Pero qué es lo justo? Desde una versión histórico-etimológica la justicia presenta dos significados: la idea de reparto o de dar a cada uno lo suyo, o la idea de conformidad. Aristóteles aportó una reflexión sobre el concepto de Justicia “la virtud o disposición que obliga a todos a practicar o realizar comportamientos justos, debe llamarse justos al que obedece las leyes y al que observa con los demás las reglas de la igualdad. Así lo justo será lo que es conforme a la ley y a la igualdad, y lo injusto será lo ilegal y lo

desigual”. Es decir justicia es obediencia a la ley, al ser cumplida, hace iguales a todos”.¹⁸

Otro modo de entender la justicia es la propuesta de Kant, considera la justicia como “una justa igualdad de oportunidades así como la libertad para todos, en ambos principios de justicia sobresale la idea de igual libertad para todos aplicando el principio de diferencia incluyendo considerablemente la tolerancia. Ambas concepciones son guía para educar con justicia poniendo en práctica la tolerancia”.¹⁹

Plantear cualquier programa educativo en valores implica considerar las condiciones sociales que conforman la sociedad sin segar la justicia, actuando tolerantemente.

Cuando una sociedad está regida por ámbitos sociales, económicos, políticos incluso morales resulta necesario preparar personas capaces de vivir en una sociedad de valores compartidos, justos y tolerantes. Una educación que intente dar respuesta satisfactoria a los retos de una sociedad plural ha de ser planteada desde la construcción de una realidad social más humana. Y es en este horizonte donde se instala una educación para el valor de la justicia. Hay educación justa cuando se ocupa de la humanización del hombre y de la sociedad. Ello precisa de personas que asuman esta tarea como un deber, como una exigencia incondicionada. Planteado así, la educación para la

¹⁸ Martínez Navarro, en Valores y Educación p. 123

¹⁹ Ibidem p. 123

justicia es un modo de preparar personas capaces de orientar su conducta según unas normas morales. Es decir, que actúen según unos valores mínimos que, en conciencia, creen que todos deben seguir.

“Estos mínimos de valores compartidos, son el respeto a unos derechos y a una actitud de diálogo. Los derechos que dan contenido a esos mínimos morales de justicia son:

- a) Los llamados derechos de la <<primera generación>>: son los derechos civiles y políticos que consisten en el respeto a la vida, a la libertad de expresión y asociación, y a la libertad de participación tolerante en la comunidad. Comúnmente son conocidos como <<libertades>>.

- b) Derechos de <<segunda generación>>: son los derechos económicos, sociales y culturales, impulsados con la intención de hacer más real los derechos anteriores. El acceso universal a la educación, la protección social en caso de enfermedad, accidentes o desempleo, son algunos de los derechos que materializan el derecho a las libertades.

- c) Derechos de la <<tercera generación>>: aun sin gozar de un respaldo internacional, tanto el derecho de toda persona a nacer y vivir en condiciones adecuadas como a una sociedad en paz son los que hacen posibles un trato igual a cualquier

persona, favorecen la libertad , el respeto a la dignidad de la vida humana y la tolerancia”.²⁰

Estos tres grupos de derechos son reducibles a valores básicos e irrenunciables para que cualquiera persona pueda desarrollar una vida en condiciones mínimas: el valor de la libertad, la igualdad, la solidaridad y tolerancia. Entendemos que una educación para la justicia debe abordar simultáneamente estos valores: una persona es justa cuando opta en conciencia por una conducta que responde a un deber, aquel que es querido o preferido por ella; es decir, hay justicia cuando la conducta elegida es fiel a un fin valioso para él y para cualquier otro. Pero esta fidelidad no es sólo ante uno mismo, para realizarse como persona, sino también, y sobre todo, la exigencia de ser justo con el otro. La libertad no está sólo en la <<justeza>> o coherencia con las elecciones propias, sino también en la responsabilidad de un comportamiento justo frente al otro. Y esta responsabilidad obliga a respetar con tolerancia al otro como alguien igual a mí, con sus propias decisiones y sus propios proyectos. La igualdad no concluye en el justo reconocimiento de unos derechos iguales para todos, sino en la exigencia de que todos puedan llevar una vida digna. Pero esta exigencia no puede ser satisfecha plenamente sin el valor de la solidaridad, porque no todos disfrutan, aunque en derecho se posean, los mismos derechos y las mismas condiciones sociales para el ejercicio de la libertad. Así, la solidaridad aparece como un valor que invita realmente a un reparto más justo de los bienes básicos, como a un uso más responsable de la libertad.

²⁰ A. Cortina 1994

Asumir la actitud de diálogo como uno de los ingredientes básicos de una educación para la justicia supone un intento decidido de poner en manos de los propios educandos un modo de saber plantear y resolver las conductas injustas que surgen en la sociedad. El diálogo es justo cuando hay un reconocimiento de otro como persona, que se traduce en estar atento a sus necesidades y a sus razones. Ello implica la disposición de los interlocutores a razonar sobre cuestiones que les afectan y llegar a soluciones que satisfagan intereses universales, <<lo que todos podrían querer>>. No hay justicia, por tanto, cuando las soluciones o acuerdos a los que se llega tras un debate sólo satisfacen los intereses particulares de los afectados. No olvidemos que la justicia es una exigencia, un deber de atender por igual las necesidades básicas de todos para llevar una vida digna.

La actitud de diálogo en cualquier práctica de educación para la justicia esclarece lo deseable. Para dar cumplimiento a este fin resulta del todo apropiado la discusión de dilemas morales. Esta técnica educativa, ampliamente conocida, sirve para crear un conflicto cognitivo, generar la reflexión y la crítica de las normas y comportamientos morales en la sociedad. A la vez ayuda a distinguir entre lo que está bien y lo que está mal, según el principio de justicia. Sin negar la validez de esta técnica como procedimiento adecuado para descubrir qué es lo justo o correcto en situaciones problemáticas, no debe olvidarse que esta técnica favorece fundamentalmente el desarrollo del juicio o pensamiento moral. No han sido pocas las voces y estudios que han mostrado la insuficiencia de sustentar programas educativos en esta técnica y en este objetivo como principal vía educativa para formar

personas justas. Es preciso, sin embargo, la práctica de otras actuaciones educativas que superan los límites de una educación centrada en el conocimiento de la justicia o en el descubrimiento de lo justo. Se hace necesaria una acción educativa que lleve al alumno a un mayor compromiso personal en la realización de conductas justas. El solo conocimiento del valor de la justicia no conduce necesariamente a un comportamiento justo. Se hace del todo importante la experiencia del valor de la justicia. Y ello podría darse a través de la siguiente propuesta de acciones docentes:

Comentarios sobre actos observados con acciones de injusticias, un modo efectivo de educar para la justicia es partir tanto de conductas como de situaciones, mejor próximas que lejanas a los propios alumnos, que les permita observar y comentar realidades de injusticia. Esta actividad debe estar acompañada, en lo posible, de una experiencia personal en la que se vean afectados por dicha situación, vivida y observada por cualquier medio. Posteriormente se trata de ofrecer una información que favorezca una comprensión de las situaciones de injusticia y analizar las causas que determinan dichas situaciones. Con ello se trata de construir una conciencia de que las injusticias no son algo <<natural>> o inevitable y descubrir las razones que apoyan decisiones y conductas más justas. Por lo que es importante un convencimiento personal de querer manifestar una conducta más justa, sin una disposición decidida a ello, de poco vale haber tomado conciencia de las situaciones injustas. Después es necesario ofrecer a los educandos el conocimiento de toda la realidad, no una parte de ésta. Y es evidente que en nuestra sociedad también se dan experiencias positivas de justicia. Sería bueno que los alumnos

socialicen comportamientos que, a su juicio, manifiestan el valor de la justicia en su vida y experiencia más próxima. Así, se vería que la práctica de la justicia acontece en ámbitos <<normales>>, y se inscribe en lo diario; sin olvidar que la educación en valores, también de la justicia, exige la experiencia <<positiva>> del valor.

Por tanto al ser justo, se incluye paulatinamente la tolerancia deseada para una mejor convivencia.

B) LA DEMOCRACIA VALOR IMPRESCINDIBLE DE LA TOLERANCIA

Participar en democracia implica una convivencia pacífica, participativa, tolerante sin discriminaciones.

“La educación cívica es el proceso a través del cual se promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten a la individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento. México vive un proceso de transformación en el que se fortalecen la vigencia de los derechos humanos, la democracia, el Estado de Derecho y la pluralidad política; asimismo, hay varias organizaciones y mecanismos de participación de los ciudadanos. La continuidad y el fortalecimiento de ese proceso requiere, como tarea de la educación básica desarrollar en el alumno las actitudes y los valores que lo doten de bases firmes para ser un ciudadano conocedor de sus derechos y deberes, responsable en el cumplimiento de sus obligaciones, libre, cooperativo y tolerante, es decir, un ciudadano capacitado para participar en la democracia”²¹

En la medida en que toda educación prepara para el futuro a los ciudadanos y a la sociedad misma, un proyecto educativo es siempre una apuesta por el ser humano, por una sociedad, por

²¹ Plan y Programa de estudio 1993. Educ. Bas. Prm. SEP p. 125

un porvenir mejor, más libre y solidario. Significa poner la institución escolar al servicio de una conformación de sociedad democrática. Exige un cambio profundo de mentalidad en los maestros y la adquisición de adecuadas competencias. Exige pensar la escuela de un modo nuevo, diferente con una práctica cambiante planteando nuevas estrategias y alternativas metodológicas”.²²

En conocimiento y comprensión de derechos y deberes: la educación presenta las normas que regulan la vida social, los derechos y obligaciones de los mexicanos. El propósito es que el alumno conozca y comprenda los derechos que tiene como mexicano y como ser humano. Asimismo, debe comprender que al ejercer sus derechos adquiere compromisos y obligaciones con los demás, reconociendo la dualidad derecho – deber como la base de las relaciones sociales y de la permanencia de la sociedad: *Derechos individuales y sociales*.

Los derechos individuales son aquellos que protegen la vida, la libertad, la igualdad ante la ley y la integridad física de cada hombre o mujer, abarcan las libertades esenciales de expresión, del pensamiento, de creencias, de manifestación, de reunión, de trabajo, los cuales son inviolables e imprescriptibles bajo, cualquier circunstancia. Los derechos sociales son los que se refieren a al educación, a la salud, a un salario suficiente, a la vivienda etc., y se establecen en diversos artículos constitucionales, mexicanos.²³

²² Educ. para la convivencia. La tolerancia en la escuela P. Ortega, Pedro, Minguéz Ramón, Gil Ramón 1994 p. 16

²³ SEP Planes y programas 1993 p. 127

“Nada sucede en la escuela que no pueda ni deba ser explicado. Entendemos que una escuela democrática, para una sociedad democrática, está obligada a revisar constantemente sus estructuras, sus procesos, sus dinámicas de funcionamiento. Debe llevar a los educandos al conocimiento de qué están haciendo y por qué en determinados contextos sociales.”²⁴

Una escuela internamente democrática debe superar los formalismos actuales de participación y gestión, permitiendo el trabajo compartido por parte de los profesores y la comunidad escolar de los valores que fundamentan tanto sus decisiones organizativas como pedagógicas, generando a la vez, un espacio de tolerancia, de respeto y diálogo que permitan la convivencia entre todos.

Uno de los objetivos de la educación básica es proporcionar a los niños herramientas, conocimientos, actitudes, valoraciones y disposiciones éticas que les ayuden a participar de manera democrática y civilizada en su sociedad. Como decía hace años Jaime Torres Bodet, la escuela mexicana aspira a formar mexicanos preparados para *la prueba moral de la democracia*.

La exigencia de que las escuelas formen sujetos democráticos, concededores de sus derechos respetuosos y tolerantes de los derechos de los demás, se ha renovado en los últimos años.

²⁴ Educ. y Conv. p. 18 Et. Al.

Hemos pasado hacia formas más plurales de participación y recientemente se han celebrado comicios electorales concurridos que presentaron un equilibrio democrático en nuestra sociedad, pero sabemos que la democracia no se sostiene solamente con el voto o con una mayor representatividad en los órganos de gobierno, sino que los procedimientos e instituciones democráticas adquieren fuerza cuando los sustenta una base social que actúa, piensa y se relaciona de manera igualitaria y participativa tanto en lo privado como en lo público, y observa un conjunto de disposiciones éticas que la invita a defender la democracia como el sistema en el cual se quiere vivir.

Si bien no le podemos pedir a la escuela que asuma completamente la tarea de formar esta base ciudadana, sí podemos decir que su responsabilidad es ir, por lo menos, a la par de los progresos sociales, políticos y culturales, por lo menos este se deberán aplicar algunas formas para el proceso de formación de sujetos con una moral democrática. Estas sugerencias se desarrollan en tres partes: los componentes de una moral democrática, las condiciones escolares que la favorecen y algunas tareas docentes que contribuyen a la formación de estas disposiciones morales. La moral democrática, comienza por suponer la participación activa de niños con maestros en las actitudes diarias.

Formar ciudadanos significa formar sujetos que nieguen cualquier condición de súbdito y rechacen relaciones sociales

enajenantes. La vida democrática comporta valores morales sin los cuales pierde su sentido y hasta bloquea su dinámica; sin embargo, ¿cuál es la moral que debemos fomentar en los niños para que funcione una sociedad democrática? Aunque no hay una idea generalizada que sustente lo que *debería ser* la moral democrática o cívica podríamos decir que se caracteriza por un conjunto de nociones y representaciones sociales, habilidades como el diálogo, la capacidad empática, la autorregulación o la autonomía y principios definidos a lo largo de la historia como la búsqueda de igualdad, justicia, fraternidad, paz, legalidad, verdad, libertad, tolerancia, así como disposiciones éticas para la tolerancia, la pluralidad, la autolimitación, la cooperación, el respeto, el diálogo y la responsabilidad.

Los niños se forman como sujetos democráticos al vivir en un medio sociocultural pleno de experiencias cotidianas e interacciones acordes con los principios de la democracia. En las escuelas, el aprendizaje de la democracia incluye la comprensión de ciertos contenidos relacionados con la ley, el gobierno, los derechos y la procuración de justicia, pero es especialmente importante considerar que la formación de sujetos democráticos tiene un fuerte lazo con el desarrollo de la moralidad, ya que "la educación moral debe tener lugar en un contexto social y político llamado democracia". Por ello, en el desarrollo de la moral democrática en la escuela intervienen por lo menos los siguientes procesos de aprendizaje:

- “El fortalecimiento de hábitos democráticos como el voto;

- La capacidad de encaminar a los alumnos a manejar y resolver conflictos de manera no violenta a través de los canales del diálogo
- El aprendizaje del servicio, la comprensión de que existen otros detrás de las puertas de su casa y en la escuela, el compromiso comunitario y la responsabilidad cívica.
- Disponibilidad para la práctica de la autoestima, la autorregulación, la responsabilidad, la honestidad, la franqueza, el respeto, la confianza en los compañeros, la solidaridad, la primacía del bien común sobre el bien individual;
- Desarrollar habilidades para analizar la realidad, reflexionar sobre sí mismos, precisar lo que se quiere conseguir y resolver problemas complejos;
- Saber participar en grupo apegándose a las formas legalmente establecidas; como el reglamento del salón.
- Capacidad de diálogo, escucha activa, construcción de consensos y toma de decisiones; para saber argumentar, y
- Desarrollo de la perspectiva del otro, la capacidad empática y el sentido de justicia como condiciones de la autonomía”.²⁵

²⁵ <http://educación.jalisco.gob.mx/consulta/educar/04/4condu.html> p.1

Las escuelas son un espacio privilegiado que favorecen el desarrollo de la democracia. Sin pretender guiar lo que la escuela *debe* hacer, algunas prácticas escolares que parecen favorecer este desarrollo moral hacen crear un ambiente educativo que propicie la participación en la toma de decisiones, la resolución no violenta de conflictos escolares, la construcción de consensos y la formación de sujetos con una moral democrática caracterizada por el pluralismo, la tolerancia, la justicia, la responsabilidad, el respeto y la libertad se complementan con las condiciones siguientes.

- “Definir de manera colectiva un Proyecto Educativo que dé orientación democrática a la tarea de la escuela y exprese de manera clara los valores de la educación que se quiere impartir, así como los principios que orientan la formación de los alumnos.
- Además del *currículum* oficial, abordar como contenidos de aprendizaje eventos de la vida cotidiana, tradiciones, costumbres, formas de vida en el medio extraescolar, análisis de acontecimientos políticos e históricos que regularmente no son objeto de aprendizaje escolar pero que pueden fortalecer una visión crítica de la sociedad, como la lectura diaria del periódico para comentar la noticia o acontecimiento del día.
- Considerar que la organización escolar, las prácticas de relación, las actividades culturales y en general lo que ocurre en el entorno, pueden ser experiencias de aprendizaje esta debe ser orientada por la visión de futuro, la escuela puede organizarse con anticipación de una mejor sociedad e impactar

en las formas de ser de los niños, en sus prácticas y en las representaciones que éstos hagan del mundo en que conviven”.²⁶

La importancia de configurar en la escuela un ambiente propicio al desarrollo de la democracia consiste en que en alumnos y maestros aprenden a relacionarse con otros iguales, con otros diferentes, con la autoridad, con el conocimiento, con sus problemas; aprenden que es posible --o no-, a participar, opinar, disentir, transformar; aprenden a vivir con -o en contra de- la autoridad; a compartir el poder o a sufrirlo; aprenden fórmulas de mandar u obediencia, de resistencia o de sobrevivencia ante los abusos.

En el aula, algunas prácticas que pueden favorecer el desarrollo de una moral democrática son las asambleas por grupo, la participación de los alumnos en la elaboración del reglamento que regirá al grupo, la organización del trabajo en comisiones de alumnos y el trabajo académico por equipos. En las asambleas, alumnos y maestros organizan el trabajo, toman decisiones, determinan las reglas proponen sanciones, evalúan algunos procesos comunes y resuelven los problemas en el marco de participar todos. La elaboración del reglamento de grupo es una estrategia que favorece en los alumnos la comprensión de la importancia de las normas y los acuerdos como reguladores de la convivencia social, permitiendo apreciar las ventajas, responsabilidades de participar en su definición, a la vez los

²⁶ [http://educacion.jalisco. et. Al. p. 2](http://educacion.jalisco.et. Al. p. 2)

enseña a ser tolerantes. En conjunto, estas estrategias favorecen el aprendizaje vivencial de la democracia: aprender a participar, a relacionarse de manera más o menos horizontal con la autoridad, a ejercer poder, a tomar decisiones, a asumir responsabilidades en el trabajo cotidiano y a responder a los intereses del grupo más que a la suya propia. Sin embargo, estas estrategias no se traducen mecánicamente en actitudes y habilidades democráticas ni en espacios reales de toma de decisiones y resolución de conflictos, sino que es necesaria la acción intencionada de maestros y alumnos contribuyendo efectivamente a la formación de una actitud democrática.

La tarea de los maestros es educar, los maestros son creativos, capaces de asumir el control sobre su propio trabajo, construyen y consolidan estrategias para que sus alumnos desarrollen *habilidades* para participar, tomar decisiones, resolver conflictos y ejercer poder a través de canales y procedimientos democráticos, así como para fortalecer ciertas *actitudes morales* como el respeto mutuo, la veracidad, la solidaridad, la honestidad, la responsabilidad, el compromiso, la autonomía moral y la tolerancia.

“Algunas de las tareas de los maestros para formar estas disposiciones morales pueden ser: 1) orientar el proceso de aprendizaje de la participación, la toma de decisiones y el ejercicio de responsabilidades colectivas; 2) lograr que coincidan la moral democrática de los alumnos -responsabilidad, respeto mutuo, espíritu crítico y coraje cívico, y 3) regular el

poder que adquieren los alumnos a fin de consolidar ámbitos y formas de poder democrático”.²⁷

Los alumnos tienen la responsabilidad de participar, y para hacerlo necesitan tener algo que decir y saber cómo decirlo. Contar con información, asumir una posición, conformar sus ideas, defenderlo y criticar cuando sea necesario, así como tener capacidades de, autocrítica, diálogo y escucha, son elementos que contribuyen a dar contenido a la participación.

Para lograr una clase que, signifique para los alumnos una auténtica experiencia comunicativa con la autoridad, es importante el diálogo con sus maestros, el cual, además, permite que los alumnos exploren con sus profesores formas de comunicación en las que debatan puntos de vista en el marco de un diálogo respetuoso. Estas habilidades comunicativas son resultado de un proceso educativo intencionado, en el que el profesor no sólo pone los medios para que los alumnos las desarrollen de manera intuitiva, sino que los guía para facilitar el aprendizaje. El diálogo democrático es necesario para participar en la toma de decisiones y en la resolución de conflictos, ya que sería contradictorio para los alumnos exponer sus argumentos en una asamblea cuando no lo hacen en sus clases.

Una de las características es la participación amplia en la toma de decisiones. En las asambleas los alumnos se familiarizan con

²⁷ <http://EDUCACIÓN.jalisco.gob.mx/consulta/educar04/4conde.html> p. 11

los procesos formales de toma de decisiones y reconocen los acuerdos como reguladores de las relaciones en el aula, porque son resultado de la discusión de problemas que les afectan y adquieren el compromiso de cumplirlos. Participar en una experiencia de esta naturaleza requiere de ciertos aprendizajes, y la tarea de los maestros es orientar y facilitar su adquisición. Para que los alumnos valoren la importancia de la participación organizada y respetuosa -y en este sentido es notable la utilidad de las asambleas, y claramente diferenciadas de las reuniones espontáneas-, quienes coordinan la asamblea tienen que aprender a escuchar y a reservar su opinión con responsabilidad.

A lo largo de la asamblea, los alumnos van aprendiendo a seguir el hilo de las opiniones, a argumentar, a concretar en acuerdos las ideas dichas en la discusión -la cual no siempre es congruente-, a anticipar los compromisos que los acuerdos significan y a inconformarse con una decisión en la que no estén de acuerdo. También comprenden cómo se expresan la toma de decisiones -consenso, votación-: ya no se discute más, quienes más discuten están de acuerdo, todas las opiniones apoyan una propuesta, algún miembro del grupo hace una propuesta y los demás la aceptan.

En las asambleas escolares es necesario tomar decisiones de acuerdo en el tiempo disponible para ello, ya que si transcurre toda la mañana en discusiones que no resuelvan los conflictos planteados, las asambleas pueden ser consideradas por los

alumnos como una forma de perder el tiempo, lo cual impacta en su formación cívica, ya que se devalúan los procesos participativos de toma de decisiones. Es importante marcar los tiempos de dicha actividad.

Los niños de primaria sostienen todos los días discusiones espontáneas en las que "ajustan cuentas", cuestionan, critican a sus compañeros toman decisiones y resuelven conflictos. En estos casos no tienen que observar demasiadas reglas y suele imperar la ley del más fuerte. Cuando los alumnos advierten la diferencia entre resolver los **conflictos** de esta manera y hacerlo en condiciones de equidad, van apreciando el valor de respetar los mecanismos de participación formal.

Las asambleas son un espacio para resolver conflictos de manera democrática y no violenta: todos deben tener las mismas oportunidades para hablar y defenderse y, para que conserven este carácter, es necesario cuidar de no focalizar la discusión en aspectos personales, no monopolizar la palabra, ni quitársela a quien está hablando, así como no hablar sin tener un planteamiento claro. Frente a una situación de conflicto, en la toma de decisiones media un proceso de negociación y en algunos casos hasta de concesión.

Resolver los conflictos empleando el diálogo, la negociación y la aceptación de compromisos mutuos pone a prueba la solidez de la moral democrática de los niños y del grupo, ya que es preciso cooperar, tener confianza, autorregularse, ser tolerante. En un

contexto democrático existe la expectativa de que se manejen los conflictos sin atentar contra la dignidad de los otros; aceptar la crítica aunque se contraargumente; y aunque haya opinión diversa, no llegar a ser rivales.

Otro componente de la democracia que encuentra expresión en las escuelas es el aprendizaje de la responsabilidad. A través de las comisiones, por ejemplo, los alumnos se hacen corresponsables de alguna de las múltiples tareas cotidianas en el aula y en el salón de clases: ayudan en la formación, registran la puntualidad y asistencia, reparten material, cuidan el orden, la limpieza.

Asumir estas tareas implica comprender los aspectos básicos para su realización: cómo se elabora un formato de préstamo de libros del rincón. Pero quizá el aprendizaje más relevante sea el relativo a la responsabilidad.

Compartir responsabilidades y autoridad no significa que exista una relación de absoluta igualdad entre alumnos y maestro. Entre ambos existe una relación desigual que se expresa de diversas maneras: hay la desigualdad numérica, porque son 30 alumnos y un maestro; la de los saberes, porque aunque los alumnos son portadores de conocimientos previos al proceso educativo, asisten a la escuela justamente porque tienen algo que aprender; y la desigualdad en las responsabilidades y el poder, ya que el maestro tiene responsabilidades que, aunque quiera, no puede delegar en los alumnos, como calificar, ordenar

la estructura conceptual de una materia o relacionarse con las autoridades educativas.

Desde esta perspectiva, en una relación de educación democrática no se olvida la autoridad ni se ignora la diferencia sino que se buscan otras formas de ejercerla, principalmente a través de mecanismos de orientación, autorregulación y legitimación de una autoridad moral e intelectual, dispuesta a diluirse e incluso autodisolverse.

El manejo de las diferentes manifestaciones de esta diferencia juega un papel importante en la definición local del trabajo docente **porque da lugar a múltiples formas** de ejercer la autoridad en un plano de igualdad democrática: dirigir sin oprimir, orientar sin manipular, regular sin reprimir. En el aprendizaje del sentido de la educación democrática, es importante que no se abuse de la asamblea ni se le considere como símbolo por excelencia de la democracia.

Para que el poder compartido con los alumnos tenga un carácter democrático, necesitan dominar los aspectos formales de la crítica y la acusación, valorar el reglamento como criterio de objetividad y legalidad y valorar el peso de la sanción social. Al igual que en los aprendizajes involucrados con la participación, en lo relativo al poder el maestro tiene una función orientadora y, además, reguladora. Por ejemplo, en un ambiente escolar

democrático se espera que los alumnos ejerzan de manera responsable sus libertades de pensamiento y expresión. Al usar la palabra en un proceso de toma de decisiones, los alumnos comprenden que ésta tiene poder, un poder que no es naturalmente democrático ya que se puede utilizar para resolver cuentas personales, juzgar indebidamente a alguien o entorpecer un proceso justo de toma de decisiones.

La orientación docente y la autorregulación del grupo matizan el poder de la palabra, porque destacan que ésta también entraña un compromiso y una responsabilidad. La palabra tiene fuerza, pero lo que se dice, compromete.

En un contexto democrático, los alumnos tienen autoridad frente a sus pares, sus maestros y los padres de familia, sustentada en leyes por todos definidas y legitimada a través de diversos procedimientos de control social y representatividad. Esta autoridad legítima les otorga el poder democrático de exigir acatamiento a sus decisiones, respeto a las reglas y aceptación de las sanciones. Aunque el poder asimétrico no desaparece, el poder que se comparte tiende a configurarse como democrático cuando se prevén mecanismos para regular el poder entre iguales y evitar el traslado de un eventual autoritarismo docente hacia un autoritarismo de alumnos.

En algunos casos, el poder de los alumnos se acota a los límites marcados por las funciones de una comisión o por el reglamento, pero a veces estos límites se diluyen y no son

suficientes la autorregulación y el autocontrol, sino que se ponen en marcha mecanismos de regulación y control grupal. Convertir un poder diferente en un poder democrático significa para los maestros compartir el poder, enseñar a sus alumnos a utilizarlo y a limitar el poder de los otros. Una educación democrática no puede eludir la educación para el ejercicio del poder, y en este ámbito se pone en juego el imaginario democrático de los maestros en cuanto a la autonomía de los alumnos y a la fuerza de las estructuras escolares sobre su actuación.

La educación democrática no puede sustentarse en un trabajo docente autoritario, pero tampoco en una pérdida absoluta de límites. Debatir y disentir sobre el tipo de intervención que el maestro debería tener en el proceso de formación democrática supone problematizar los rasgos de esta formación, así como los procesos individuales y sociales para construir disposiciones para una moral democrática.

La democracia se sustenta en el reconocimiento de cada uno como sujeto autónomo, capaz de proceder, interactuando dialógicamente con otros, como colegislador del ordenamiento jurídico al que él mismo se somete... Una vida social rica en democracia demanda y posibilita una cultura política participativa de compromiso y responsabilidad²⁸.

²⁸ Pérez Tapia en Desarrollo de Valores. Et. Al. p. 96

Desde la perspectiva de la educación para la democracia, más que de la psicología del desarrollo moral o del autodidactismo, la autonomía refiere a la capacidad de los alumnos de tomar decisiones, asumir compromisos, resolver conflictos construir sus propios argumentos, regular su conducta de acuerdo a leyes por todos establecidas, autocontrolarse y construir sus nociones y estrategias de aprendizaje. Cada uno de estos ámbitos de construcción de autonomía reporta desafíos para el trabajo docente en cuanto a los límites de su intervención.

C) TOLERANCIA: UMBRAL DE LA PAZ

La cultura de paz en la escuela se fomenta en conjunto con valores, y comportamientos, reflejando el respeto a la vida, al ser humano y a su dignidad poniendo en primer plano los derechos humanos, el rechazo a la violencia en todas sus formas apegándose a los principios de libertad, justicia, solidaridad y tolerancia, así como la comprensión entre pueblos, grupos y personas.

Luchar contra la violencia y actos intolerantes así como sus causas, incluye a todos; el objetivo común conlleva a la participación colectiva, mediante la práctica diaria de los derechos humanos, solo así se logrará un profundo cambio de actitudes en el seno de la familia, la comunidad, la región y el país.

“La paz es un espacio de encuentro y un tiempo de relaciones humanas armoniosas. No es solo ausencia de guerra, ni significa ausencia de conflictos. Convivir en tolerancia y armonía puede suponer un conflicto continuo, pero es positivo en el sentido que es una derrota continuada de la violencia. Las relaciones humanas son siempre conflictivas y la superación pacífica y positiva de estas situaciones es precisamente la forma de convivencia armónica de las distintas culturas, pueblos, religiones, sexos, razas y demás diferencias que puedan servir de excusa para la

división, el antagonismo, el odio la incomprensión y la intolerancia. “²⁹

La paz se da en libertad, en tolerancia y en igualdad, o no se da. Lo que es tanto como afirmar que casi no hay paz entre nosotros. Al menos dos tercios de la población humana (para ser optimistas) aún no han conseguido suficientes niveles de libertad e igualdad para considerar posible la paz real y positiva entre ellos, pero además, como la única paz posible es la "global" (nunca sabemos hasta dónde pueden verse involucrados terceros países en las guerras de los otros, pero tuvimos dos experiencias de guerras mundiales en este siglo que se nos fue), podemos afirmar que el otro tercio que aparentemente se considera viviendo en paz (convivencia democrática, libre, tolerante y justa), está en permanente peligro de perder su pacífica existencia, que por tanto no es tan real como se pretende debido a influencias intolerantes.

La educación para la paz es por tanto un acto que debe estar presente en el desarrollo de la personalidad. En el niño debe ser continuo y permanente, para enseñar a "aprender a vivir en la no intolerancia", y que confíe en la creación de ámbitos de justicia, de respeto, de tolerancia y felicidad gradualmente más amplios. Se pretende un proceso de enseñanza-aprendizaje de la cultura de la paz que implica una ética personal y social fundamentada en la convivencia en libertad, tolerancia e igualdad, es decir, plenamente democrática. Esta idea se inspiraría en el respeto y reconocimiento de todos los convenios internacionales que reconocen los derechos humanos, favorecen un concepto

²⁹ Educar en Valores: Educación para la paz Manuel Méndez y Pilar Llanderas

internacionalista y global de la sociedad humana, se fundamentan en carácter intercultural y mundialista, pretenden el desarrollo de todos los pueblos y optan por el desarme como principio.

Para posibilitar todo esto, la escuela puede promover un programa con los siguientes propósitos:

1. Descubrir, sentir, valorar y confiar en las capacidades personales y en la realidad social del niño, para superar las propias limitaciones y dificultades, y que puedan contribuir a un desarrollo positivo y optimista de la vida.
2. Reconocer y valorar la propia agresividad como una forma de autoafirmación bajo control permanente, capaz de ser puesta al servicio de la superación personal y de actividades altruistas que favorezcan el bien común.
3. Desarrollar la afectividad, la ternura y la sensibilidad hacia quienes nos rodean, favoreciendo el encuentro universal con los otros y valorando los aspectos diferenciales más localistas y particulares (sexo, edad, raza, religión, nacionalidad, ...) como elementos enriquecedores de este encuentro.
4. Reconocer y afrontar las situaciones problema con paciencia sobre sus causas, tomando soluciones de una forma creativa, tolerante y no violenta.

5. Actuar en la diversidad social y cultural con un espíritu abierto, respetuoso y tolerante, reconociendo la riqueza de lo diverso como elemento positivo que nos plantea el reto permanente de superación personal y social de nuestra convivencia en armonía.
6. Participar en actividades de autoafirmación, desarrollo y solidaridad con otros pueblos y culturas, colaborando con organismos institucionales y otras organizaciones sociales que potencien relaciones de diálogo, de ayuda, de paz, de armonía y de denuncia de situaciones injustas.
7. Conocer los derechos humanos reconocidos internacionalmente, favoreciendo una actitud crítica, solidaria y comprometida frente a situaciones conocidas que atenten contra ellos, facilitando situaciones cotidianas que permitan concienciarse de cada uno de ellos.
8. Valorar la convivencia pacífica con los otros y entre los pueblos como un bien común de la humanidad que favorece el progreso, bienestar, entendimiento y comprensión, rechazando el uso de la fuerza, la violencia o la imposición frente al débil y apreciando los mecanismos del diálogo, del acuerdo y de la negociación en igualdad, tolerancia y libertad.

Acciones escolares para la paz:

La educación para la paz debe fomentarse en todo el ciclo escolar, y de hecho todas las escuelas trabajaran por integrar elementos

pacificadores, (democráticos, solidarios, tolerantes y justos) en su desarrollo. Pero el problema es que nuestra sociedad encubre tanta violencia, contenida o no, en vida diaria, que es muy difícil dar respuestas adecuadas frente a las mismas, sobre todo si se hace un enfoque simple, interesado o hipócrita al tema de la violencia social, cultural, familiar o individual, referenciándolo con algo normal recurrente en la vida diaria.

Por una parte los medios de comunicación nos inundan con informaciones negativas de la agresividad y violencia humana, de forma que "lo violento" de unas minorías se sobrevalora frente a "lo pacífico" de la mayoría; por otra parte es cierto que el recurso a la violencia y lo escabroso es mayoritario entre los temas que se ofrecen como "ocio" a los ciudadanos (cine, TV, videojuegos, comics e incluso literatura). Por este camino se nos vende un aspecto pesimista y negativo que es minoritario, frente a un optimismo más real de un deseo gradual y mayoritario de paz universal. Sin embargo, sí es cierto que el ejercicio de la "pequeña violencia" es habitual en nuestra forma de convivir, como resultado de una "natural agresividad" basada en el "instinto de supervivencia". Así es como la violencia instintiva (la violencia nunca puede ser racional), se instaura en nuestra forma de vivir de mil maneras distintas, pero siempre porque el individuo no ha sabido (no ha sido enseñado) a dirigir su agresividad de forma positiva para sí mismo y para los demás, o simplemente porque nuestro modelo social genera situaciones tan injustas que propician esas apariciones de ira, rabia, odio o sentimientos destructivos individuales incontrolados.

Efectivamente existe una agresividad potencialmente positiva en cada ser humano, que le permite, por ejemplo, tener el empuje necesario para arriesgar su propia vida en favor de otros, o para adherirse a causas altruistas y comprometidas, o simplemente para afrontar de forma positiva los problemas cotidianos. Frente a estas actitudes positivas y mayoritarias, existen un sin fin de pequeñas acciones mezquinas, denigrantes y negativas tanto para quien las ejecuta como para quien recibe las consecuencias, pero nuestro optimismo nos hace pensar que son minoritarias, aunque muy llamativas. Esta agresividad negativa, que en casos excepcionales se transforma en verdadera "violencia", es la que debe ser continuamente denunciada, señalada y perseguida por todos, primero en nosotros mismos, y luego en las conductas de los demás. Y aquí es importante que el control social sea crítico, sincero, justo y riguroso, sin dejar por ello de ser solidario, tolerante, y abierto con las faltas propias y ajenas.

La escuela, como promotora de valores sociales, debe comprometerse en actuaciones que refuercen la propia autoestima, de forma que los alumnos sean conscientes de sus limitaciones, de forma tolerante tomen decisiones autónomas y acertadas, y como consecuencia deseen superar con optimismo sus posibles dificultades (a veces desgraciadamente negativas). Por tanto deben valorarse las actitudes generosas, amables, afectivas y cariñosas, y eliminar las actitudes hostiles, egoístas, despreciativas o injuriosas. Y en este sentido no se puede ser "permisivo" o "relativista" frente a un individuo en "proceso de formación", como son nuestros alumnos, y que comprenden muy bien que lo malo está mal, pero que no entienden que lo malo sea relativamente bueno, como a veces nos empeñamos en señalar,

por un equivocado sentido de la equidad, que en realidad es permitir en grado bajo el egoísmo, la canallada, la hostilidad, la sinrazón, la mezquindad, etc., Todo ello conductas "muy humanas", pero también muy "indeseables" y muy "vergonzosas". Debemos reivindicar la vergüenza personal y ajena como un sentimiento positivo que nos denuncia nuestra inconformidad con lo violento, cuando menos, y no como un sentimiento negativo de "culpabilidad" traumática de la personalidad. Cuando existen hechos objetivos de los que sentirse "avergonzado" (y esto es siempre que existan damnificados como consecuencia de mi conducta), uno debe tener el suficiente coraje como para sentirse "realmente culpable", para reconocer actitudes erróneas, que si no serán imposibles de rectificar. En este sentido la "vergüenza" personal y social es positiva, y el permisismo o el aplauso, realmente contraproducentes.

Por otra parte, nuestro trabajo escolar interno debe permitir la participación real de todos los miembros de la escuela, abriendo suficientes oportunidad de colaboración, diálogo y negociación, de forma que la convivencia siempre conflictiva de los distintos intereses de las diferentes partes (padres, alumnos, profesores, administración y organizaciones sociales), encuentre siempre una canalización adecuada para el acuerdo y el compromiso en la toma de decisiones.

CAPÍTULO III:

TOLERANCIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ORDEN ESCOLAR

A) TOLERANCIA, ESCUELA Y SOCIALIZACIÓN

Asistir a la escuela es básicamente, entre muchas otras cosas, convivir con el fin de interactuar para socializarse, es vivir una cantidad importante de horas por días en espacios compartidos. Pero con qué finalidad, EMILE DURKHEIM, enuncia la función escolar, como el rol que juega en la promoción y el mantenimiento de la cohesión y de las unidades sociales. Su área especial es definida por él, como una socialización metódica de la generación joven. Menciona así al desarrollo en el niño de ciertos valores y de determinadas destrezas intelectuales y físicas necesarias para convertirse en parte de la sociedad y que le son traspasadas por la Institución escolar.

Para Durkleim, sólo de ésta manera pueden quedar garantizada la cohesión a la supervivencia de la sociedad, y que la sociedad es quien determina los fines de la educación. Enuncia que cada sociedad, considerada en un momento determinado de su desarrollo tiene un sistema de educación que se impone a los individuos como una fuerza generalmente irresistible, hay costumbres que estamos obligados a aceptar y promover en los niños, de no hacerlo cuando éstos sean adultos no se encontrarán en condiciones de vivir entre sus contemporáneos con quienes no

estarán en armonía. Ahora bien, las costumbres y las ideas que determinan dicho tipo de persona no somos nosotros quienes las hacemos, son el producto de la vida en común (SOCIALIZACIÓN) expresan las necesidades de la misma, como el valor de la **tolerancia** tan necesaria en la actualidad.

Por esto, más allá de la actitud inclusiva o interiorizadora de la escuela, interesa la voluntad de iniciar la socialización entre todos, directivos, profesores, alumnos, familia siempre fomentada con una actitud elemental de tolerancia.

La tolerancia, en concreto establece indispensablemente estructuras, climas o hábitats, en donde sea posible la experiencia de la diversidad, de la convivencia, de la manifestación distinta de valores. La educación con tolerancia constituye un elemento fundamental para promover la socialización. Por encima de todo, la escuela forma a los ciudadanos, lo cual suscita y nutre la socialización.

Esta dota a los alumnos de los medios concretos para participar activamente en la vida pública. Es la que asegura la participación del alumno en su medio, cultural, social, político, económico creando grupos de personas que compartan fines comunes, por encima de sus particularidades.

“La adquisición de actitudes y valores es parte del proceso de introducción en las formas de la sociedad precepto que se denomina **socialización**”.³⁰

Las actitudes pueden ser adquiridas de tres maneras: merced al contacto directo con el objeto, a la actitud de dicha interacción y a la experiencia vinculada con la crianza dentro de la estructura familiar. La socialización temprana del niño, tiene lugar principalmente en el seno de la familia, su dependencia de ella, es especial, cuando dispone de pocas alternativas, influye de modo persistente sobre sus actitudes y valores, incluyendo la ideología religiosa y política.

A medida que el individuo madura, es posible que nuevos grupos de referencia alienten, en él, cambios de actitud. Asimismo, es bastante común observar dichos efectos en relación con la manera de hablar, con las palabras usadas, en su lenguaje, los niños en especial, tienden a adoptar la pauta propia del lenguaje y las características en la forma, de, y en, formas de pensar de una población determinada. Este tipo de adaptación al lenguaje es otro claro ejemplo de influencia social congruente con la pauta cultural.

Existen también dos pautas de socialización, la primera pauta son los cambios que sobrevienen merced al aprendizaje anterior como producto del crecimiento y la maduración; segundo, los cambios

³⁰ Tenti Fanfani Emilio. La escuela constructora de subjetividad p. 1

basados en una relación de influencia social, que involucra convivencia directa y contexto, con el apoyo preponderante de la familia, apuntalando centralmente a los adultos que giran alrededor del niño, la segunda pauta es la influencia social que involucra su interacción directa con otras comunicaciones simbólicas (la televisión, la computadora etc....)

Conjugándose las influencias que rodean al niño, van determinando su forma de interactuar, reflejando un impacto social en cada uno de ellos. Afirmar que también los valores se originan en las experiencias no se descalifican los factores hereditarios, no están fuera del proceso, es de pensarse que mantienen una estrecha interrelación con la socialización. Puede notarse por mencionarlo, que un niño dotado de elevada actividad, chocará necesariamente con el resto del grupo que muestra actividad apacible su socialización será un tanto difícil.

También las características físicas pueden producir resultados diferentes, el hecho de que la sociedad valore o no los atributos físicos tiene importancia con respecto del modo de pensar en que los otros reaccionen ante una persona determinada, por ejemplo, un alumno con sobrepeso causa la imagen de no ser ágil en sus movimientos, por lo tanto recibirá condicionamientos para integrarse al equipo de fútbol de un grupo, la influencia del medio, de los padres, sobre todo si hay un modelo de identificación en el niño, los adultos de forma indirecta suministran modelos físicos, aunque no se lo propongan. KAGAN en el Manual para la formación de Maestros del IFE, 2000 define la identificación como una respuesta cognitiva adquirida que tienen la propiedad de

inducir a una persona a reaccionar ante los hechos que le ocurren a un modelo como si le estuviesen ocurriendo a ella misma. En ciertos aspectos, la identificación es una forma de imitación.

Pero así, con estas formas, se va conformando el carácter socializador de cada individuo. El sistema Educativo Nacional también contempla el proceso de Socialización dentro de los contenidos, inicialmente es la, educación preescolar en donde diversas investigaciones han demostrado que los niños, en edades de tres a cinco años, son particularmente sensibles para adquirir los aprendizajes fundamentales poseyendo la capacidad que se pretende potenciar en los infantes para que sean desarrolladas en la edad adulta, momento en que empiezan a interactuar con otros y a manifestar habilidades y competencias afectivas e intelectuales.

Más tarde en primaria, centralmente en Educación Cívica como asignatura específica se organizan los contenidos educativos (conocimientos, valores, habilidades, actitudes) para que el maestro y los padres de familia los tengan presentes y les dediquen especial atención en todos los ámbitos (aula, escuela y familia).

En este aspecto se presentan los contenidos referentes a las normas que regulan la vida social, los derechos y obligaciones de los mexicanos. El Propósito es que el alumno conozca y comprenda los derechos que tiene como mexicano y como ser humano. Así mismo, debe comprender que al ejercer sus derechos

adquiere compromisos y obligaciones con los demás, reconociendo la dualidad derecho-deber como la base de las relaciones sociales y de la permanencia de la sociedad.

Los contenidos que estudian durante la escuela primaria se refieren a los derechos individuales y a los derechos sociales.

“Los derechos individuales son aquellos que protegen la vida, la libertad, la igualdad ante la ley y la integridad física de cada hombre o mujer, abarcan las libertades esenciales de expresión, de pensamiento, de creencias, de derechos humanos universales que nuestra Constitución consagra como garantías individuales, las cuales son inviolables e imprescriptibles bajo cualquier circunstancia. En este rubro los contenidos remiten a los Derechos Humanos y a los Derechos del Niño”.³¹

Los derechos sociales son los que se refieren a la educación, a la salud, a un salario suficiente, a la vivienda, etcétera, y se establece en diversos artículos constitucionales.

Al estudiar los derechos individuales y sociales se busca también que el alumno identifique situaciones que representan violaciones a esos derechos u obstáculos para su ejercicio, así como que conozca los recursos legales para protegerlos. Conocimiento de las instituciones y de los rasgos principales que caracterizan la organización política de México, desde el municipio hasta la Federación. Este aspecto, que complementa el anterior, trata de las características y funciones de las instituciones encargadas de promover y garantizar el cumplimiento de los derechos de los mexicanos y de las normas jurídicas.

³¹ Planes y programas de estudio 1993 p. 127

A vez se estudian las instituciones del Estado y de la sociedad. Se busca que el alumno se introduzca en el conocimiento de los rasgos más importantes de la organización del país: el federalismo, la división de poderes, la organización municipal, la elección democrática de los gobernantes. Asimismo, se introduce el estudio de los tipos de organizaciones sociales más importantes en las que participan los mexicanos.

Para desarrollar el tratamiento de estos contenidos se parte de las instituciones próximas al alumno (la familia, escuela, los grupos de amigos) hasta llegar al estudio de las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

No se trata de realizar un estudio descriptivo de las instituciones, sino de conocer sus funciones y sus relaciones presentes o posibles con la vida de los alumnos, sus familiares o la comunidad a la que pertenecen. Otro aspecto más en el fortalecimiento de la identidad nacional en este aspecto pretende que el alumno se reconozca como parte de una comunidad nacional caracterizada por la pluralidad de pensamientos, la diversidad regional, cultural y social, pero que al mismo tiempo comparte rasgos y valores comunes que la definen.

Los contenidos de este aspecto se refieren a las costumbres y tradiciones, a los ideales que han estado presentes a lo largo de nuestra historia y a los principios de la relación de México con otros países (independencia política, soberanía y solidaridad internacional basada en la independencia y la justicia, etcétera). Al estudiarlos se pretende también que los alumnos comprendan que los rasgos y valores que caracterizan a México son producto

de la historia del país y de la participación que en ella tuvieron sus antepasados.

El desarrollo de los contenidos a los que se refiere este aspecto contribuyen el estudio de la historia y la geografía de México y del mundo.

La reflexión sobre la noción de identidad nacional inicia con temas relativos a las costumbres, las tradiciones y la lengua, para arribar después a la formación de nociones más abstractas como la de Estado-Nación.

Los contenidos de Educación Cívica para el primer y segundo grado buscan fortalecer el proceso de socialización del niño, al estimular actitudes de participación, colaboración, **tolerancia** y respeto en todas las actividades que realice. En ambos grados se introducen las nociones de diversidad, derechos y deberes asociadas a espacios en los que participan los alumnos y a sus intereses, en particular, se introduce el estudio de los derechos de la niñez.

Estos contenidos se desarrollan en forma integrada con los de Historia, Ciencias Naturales y Geografía.

Buena parte de los contenidos se estudian en los dos grados. Ello no significa que deban repetirse, sino que los propósitos formativos serán reforzados a través de actividades con matices y profundidad diferente en cada grado.

A partir del tercer grado los contenidos se tratan con cierta autonomía respecto a las otras asignaturas, pero recuperando sus aportaciones para propiciar la formación integral del educando.

En el mismo grado se comienza un estudio más sistemático de la República Mexicana, su diversidad y la legalidad que la rige, partiendo de la localidad, el municipio y la entidad. Se destaca el conocimiento de los derechos de la niñez y de los ciudadanos.

En cuarto, quinto y sexto grado los contenidos se concentran en el estudio de la estructura política del México, los mecanismos de participación de los ciudadanos, las garantías individuales y los derechos sociales, la procuración y administración de la justicia y los organismos que promueven el cumplimiento de los derechos. Este conjunto de temas se asocian tanto al análisis de la situación actual del país, como al estudio de aspectos de la historia de México y de la historia universal. Finalmente se introduce el estudio de los principios que norman las relaciones de México con otros países.

La educación cívica es el proceso a través del cual se promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento.

México vive un proceso de transformación en el que se fortalece la vigencia de los derechos humanos, la democracia, el Estado de Derecho y la pluralidad política, asimismo, se diversifican las organizaciones y los mecanismos de participación de los ciudadanos.

La continuidad y el fortalecimiento de ese proceso requieren, como tarea de la educación básica, desarrollar en el alumno las actitudes y los valores que lo doten de bases firmes para ser un ciudadano conocedor de sus derechos y los de los demás, responsable en el cumplimiento de sus obligaciones, libre, cooperativo y tolerante, es decir, un ciudadano capacitado para participar en la democracia.

Frente a los retos que plantean los cambios del mundo contemporáneo, es necesario fortalecer la identificación de niños y jóvenes con los valores, principios y tradiciones que caracterizan a nuestro país. Al mismo tiempo, se trata de formar ciudadanos mexicanos respetuosos de la diversidad cultural de la humanidad, capaces de analizar y comprender las diversas manifestaciones del pensamiento y la acción humanas.

Lograr estos objetivos es tarea de toda la educación básica, de la familia y la sociedad, y no de una asignatura específica. Sin embargo, es necesario que el carácter global de la formación cívica tenga un referente organizado y orientaciones claras, para evitar el riesgo de que la formación se diluya y se realice en forma ocasional. El establecimiento de Educación Cívica como asignatura del plan de estudios, pretende recuperar su carácter de proceso intencionado y con propósitos definidos. En el programa de esta asignatura se organizan los contenidos educativos (conocimientos, valores, habilidades y actitudes) para que el maestro y los padres de familia los tengan presentes y les dediquen atención especial en todos los ámbitos (aula, escuela y familia).

La orientación y los propósitos de la asignatura de Educación Cívica se desprenden directamente de los principios que se establecen en el artículo Tercero Constitucional:

- La educación que imparta el Estado será laica y, por tanto “se mantendrá ajena por completo a cualquier doctrina religiosa”, será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”.³²
- La educación deberá fortalecer en el educando la conciencia nacional del amor a la patria, “atendiendo a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura”, al mismo tiempo fomentará la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y la justicia.
- La educación deberá contribuir a la mejor convivencia humana, fortaleciendo en el educando el aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, así como la convicción del interés general de la sociedad y de los hombres, sin privilegios de razas, religión, sexos o individuos.

³² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 3° inciso b p. 10

Los contenidos de Educación Cívica abarcan aspectos íntimamente relacionados que, en su mayor parte, se abordan simultáneamente a lo largo de la educación primaria.

Un aspecto es la formación de valores y actitudes que deben formarse en los alumnos a lo largo de la educación primaria se busca que los alumnos comprendan y asuman como principio de sus acciones y de sus relaciones con los demás, los valores que la humanidad ha creado y consagrado como producto de su historia: **respeto y aprecio por la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, solidaridad, tolerancia, honestidad y apego a la verdad.**

La formación de estos valores sólo puede percibirse a través de las actitudes que los alumnos manifiestan en sus acciones y en las opiniones que formulan espontáneamente respecto a los hechos o situaciones de los que se enteran.

Por esta razón, este aspecto de la educación cívica requiere de un tratamiento vivencial.

El estudio del significado de los valores y de sus fundamentos es uno de los elementos que contribuyen a la formación cívica. Sin embargo, ese estudio sólo tiene sentido si en cada una de las acciones y proceso que trascurren en el aula, se muestran con el ejemplo y se experimentan nuevas formas de convivencia, cuyas bases sean el respeto a la dignidad humana, el diálogo, la tolerancia y el cumplimiento de los acuerdos entre individuos libres.

Los contenidos de este aspecto están presentes en todos los grados, asociados a situaciones posibles en la vida escolar: trabajo en equipo, asambleas del grupo escolar, solución de conflictos, etcétera.

La relación entre compañeros, la relación entre el maestro, el alumno y el grupo, el modo de resolver los conflictos cotidianos, la importancia que se le da a la participación de los alumnos en la clase, el juego, en suma, toda la actividad escolar y la que se realiza fuera de la escuela son espacios para la formación de valores.

B) RESPETO DE LA INDIVIDUALIDAD ESCOLAR COMO PRINCIPIO DE TOLERANCIA

Retomemos el concepto de tolerancia, se trata de un término que en la sociedad actual utilizamos a menudo pero cuyo concepto no está demostrado que se conozca con exactitud. Si consultamos el Diccionario de la Real Academia encontramos dos acepciones; en primer lugar se entiende por tolerancia el “respeto y consideración hacia las opiniones o prácticas de los demás, aunque sean diferentes a las nuestras” Por otro lado, encontramos otra definición con un sentido más específico que afirma que tolerancia consiste en “permitir algo que no se tiene por legal, sin aprobarlo expresamente; o sea, no impedir – pudiendo hacerlo- que otro u otros realicen determinado mal. Si nos damos cuenta, la cuestión está en determinar el límite de lo tolerable: la legítima diversidad siempre debe tolerarse (respetarse) y, sin embargo, la ilegítima puede tolerarse o no, depende las circunstancias. Estos planteamientos son los que como maestros habrá que inculcar a los niños de cara a su relación con sus iguales e integración en la sociedad compleja que les toca vivir”.³³

De lo anterior debemos concluir que la tolerancia, entendida como respeto y consideración hacia las diferencias, como una disposición a admitir en los demás una manera de ser y de obrar distinta a la propia, o como una actitud de aceptación del

³³ Perez Montero Ma. Angeles. Educar la Tolerancia en un mundo de diversidad. p. 3

legítimo pluralismo, es a todas luces un valor de enorme importancia, es involucrarse hacia la diversidad

Entendida así la tolerancia hacia la diversidad puede ayudar a resolver muchos conflictos y a erradicar muchas violencias. Por desgracia vivimos en un mundo en el que son frecuentes actos de violencia y maltrato al prójimo por lo que una educación centrada en la tolerancia debe primar y promoverse de una forma necesaria y urgente.

Tal es así que en los sistemas educativos mexicanos resurgen de nuevo la preocupación por el tema de los valores. Ya sabemos que vivimos en sociedades multiregionales multinacionales, complejas, plurales en distintos ámbitos como el religioso, moral, cultural y económico. La tolerancia hacia lo diferente se ha convertido en el reto más serio de la sociedad presente y futura. De ahí que una de las características esenciales de la escuela sea conseguir un objetivo de carácter valoral es decir educar ciudadanos libres, democráticos, críticos y tolerantes. Todo ello desde una perspectiva integral del ser humano.

Para que se de esa totalidad educacional, es elemental que el alumno asista a la entidad formadora, la escuela, en ella asisten diariamente cientos de alumnos, con características diversas, de sexo, color de piel, estatura, creencias, normas de conducta, ideologías, costumbres, opiniones, sentimientos, acciones, todos únicos, distintos que ven y actúan en el

mundo de una determinada manera, con opiniones, respetables, estilos de vida y con valores diferentes Al relacionarse afloran conductas interpersonales visibles, palpables, herencia de su familia y del medio en el que convive actuando como ser único, es decir individual.

Desde el momento en que ellos nacen posee una individualidad propia: Tantas características existan, serán los alumnos que integraran las aulas escolares socializándose a cada momento con el resto del grupo. La escuela y el medio pugnarán por defender la individualidad de cada alumno

Algunos fundamentos en pro de la defensa a la individualidad son:

La convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de la niñez (extracto) en su artículo Séptimo enuncia sobre nombre y nacionalidad característica que lo diferenciara de los demás *“Todo niño tiene derecho a un nombre desde su nacimiento y a obtener una nacionalidad”*.

Artículo Octavo: en lo que se refiere a identidad *“es obligación del estado proteger y, si es necesario, restablecer la identidad del niño, se éste hubiera sido privado de la parte o de todos los elementos de la misma (nombre, nacionalidad y vínculos familiares)”*.

Artículo doceavo sobre opinión del niño “el niño tiene derecho a expresarse tanto su opinión y a que esta tenga en cuenta los asuntos que lo afectan”³⁴

Estos seres sociales, deberán ser tratados por los docentes, en forma homogénea, sin distinción ni discriminación. Con base en el reconocimiento de su individualidad, logrando valores cimentados en la dignidad humana, la **tolerancia**, el respeto, la paz donde se privilegie la igualdad, la armonía entre los individuos, donde no exista un “**otro**” sino un “**nosotros**”.

En la sociedad actual nos movemos entre gran variedad de culturas, personas de distintas razas y los niños comparten aulas, vecindad con niños cuyo aspectos físicos, idioma o costumbres son muy diferentes a las suyas. La familia es el primer lugar donde se aprende la tolerancia porque siempre hay que hacer reajustes para que todos los miembros tengan cabida en la misma. La escuela es la otra parte en importancia donde enseñar el espíritu de la tolerancia.

Hasta los tres años los niños creen que el mundo es como ellos y las familias como la suya. Tienen una perspectiva del mundo centrada en su persona. Hacia los 4 años se inicia una educación explícita en el campo de la diversidad. Los niños de estas edades van clasificando las cosas por categorías y diferencian al resto por su color de pelo, su piel clara u oscura. En esta fase podemos escuchar preguntas como ¿Por qué Giovanni no saluda la bandera como nosotros? Entre los 5 y 7

³⁴ IFE . Manual para formación de maestros sobre derechos y valores para la niñez mexicana. P.63 año 2000

ellos ven el mundo desde su punto de vista (cosa que ya hacían) y desde el punto de vista de los demás. Tienen una nueva capacidad para comprara la percepción de sí mismos en comparación con otros. Este aspecto comparativo, en ocasiones provoca competición: “ojala yo tuviera el pelo de María”, o miedo a no ser aceptados: “nadie en mi clase lleva muletas”. A su vez entre el nacimiento y los 5 años aprende muchos valores sociales. Aunque en ocasiones ellos se comporten de manera excluyente hacia otros niños, no quiere decir que hayan formado ya sus propios <<prejuicios>> Si no hay una intervención activa, este comportamiento que en principio es por imitación, acaba en prejuicios reales.

En ocasiones hay que enfrentar el reto de hablar con los niños de diversidad cuando ellos tienen aún dudas al respecto. Maestros y padres se sienten inseguros cuando tienen que tratar a personas distintas a ellos en aspectos importantes debido a que sienten miedo a estar incómodos o a decir algo inconveniente ya que ellos no han tenido muchas oportunidades de encontrarse con gente diferente. Este reto para ellos es de reconocer sus inclinaciones y sus limitaciones se ve reforzado por el hecho de haber crecido en una sociedad que tiene prejuicios de los cuales no es fácil librarse.

Los alumnos con un poco de ayuda, acaban estando a gusto entre la diversidad. La semilla de la tolerancia se planta con paciencia y cuidado. Cuanto más se vive la tolerancia hacia la individualidad y más convive, mayor es la fuerza en esa tolerancia. Cuando hay carencia de información, hay falta de tolerancia.

Llegando a este punto nos preguntamos ¿CÓMO AYUDAR A LOS ALUMNOS A LUCHAR CONTRA LOS PREJUICIOS? La primera norma es educarlos y apoyarlos cuando se enfrenten a situaciones en las que sean blanco de discriminación o testigos de ellas. Algunas ideas guía son:

- “Escuchar su problema, tratando de ir al inicio del mismo.
- Ofrezca información. Dígale que lo ocurrido es aceptable. Hágle saber que los insultos y burlas suelen proceder de la ignorancia.
- Ofrezca ayuda o protección. A veces los niños no son capaces de responder por sí solos a los actos discriminatorios.
- Hable con claridad cuando oiga calumnias, comentarios discriminatorios.
- Ofrezca una visión de cambio social.
- Fomente la iniciativa de los niños.³⁵

Es bueno que los alumnos sepan que existe colaboración y ayuda eso les dará confianza, sabiendo que tal vez ellos sean capaces de cambiar algo injusto. En nuestro entorno actual existen programas adecuados a contrarrestar prejuicios todavía existentes y han desarrollado un <<planteamiento no

³⁵ Perez Montero Et. Al. p. 2

discriminatorio >> para la educación. En ella hay cuatro componentes:

1. Valorarse uno mismo como miembro de todos los grupos a los que pertenece.
2. Valorar a otros que pertenecen a grupos distintos.
3. Reconocer los prejuicios e injusticia sociales por pertenecer a determinados grupos.
4. Pensar en la forma de reaccionar ante la injusticia defendiéndose uno mismos y convirtiéndose en aliado de otros grupos.

Llegados a este punto debemos saber que EL PRIMER PASO PARA VALORAR LA DIVERSIDAD ES HONRAR Y VALORAR NUESTRA PROCEDENCIA. Todos operamos desde un contexto cultural que desempeña un papel importante en las decisiones que tomemos. Pero la cultura no es algo estático, es dinámico, adaptable a las nuevas influencias, a la economía, geografía, etc. También varía de una persona a otra. La cultura está formada de pequeños detalles: costumbres, recetas de cocina... todos tenemos un legado cultural importante y mientras lo enseñamos a los alumnos les ayudamos a respetar otros y establecer las bases para apreciar la diversidad.

Hay varias FORMAS DE AYUDAR A LOS NIÑOS A VALORARSE. En concreto y entre otras se puede hacer lo siguiente:

- Enseñe datos sobre su cultura.
- Utilice a la familia completa como ayuda.
- Estudie y anote la historia de la familia.
- Enseñe lo que es más especial de la familia.
- Ofrezca modelos de rol positivos.
- Ofrezca juguetes y libros que reflejen positivamente los grupos a los que pertenecen.
- Vigile junto con la familia los prejuicios que aparecen en los medios de comunicación, tv, radio, Internet; para comentar y aclarar dudas.

Por ultimo también debemos saber algunas FORMAS DE AYUDAR A VALORAR A LOS DEMÁS. Entre otras se apuntan las siguientes:

- Favorecer el encuentro con personas de otras comunidades, escuelas.
- Enseña imágenes “no estereotipadas” sobre diversidad, señalando las que si lo son.

- Hable sobre las diferencias y similitud con otras personas, físicas, culturales.
- Amplíe experiencias sobre arte, culturas diferentes.
- Enseñe que la diversidad se aplica a todos. También él es “distinto” para otras personas.

C) AMBIENTE TOLERANTE EN EL AULA: ENSEÑAR Y VIVIR LA TOLERANCIA.

La escuela, contribuye al desarrollo ciudadano, porque el niño pasa la cuarta parte del día en ella. Con la convivencia diaria que tiene, dentro de la escuela, va recibiendo una educación científica orientada y enriquecida con “**valores humanos**”

En la actualidad el tema de los valores tienen una presencia relevante porque en el enfoque para el siglo XXI del Programa Nacional de Educación, además de ser equitativo, de calidad, permanente e incluyente será “formativo” anexando la **formación cívica**, en cada uno de los diferentes tipos de educación, la formación valoral y ciudadana garantiza una formación permanente con concepciones pedagógicas realizadoras por que moldearan personas con actitudes libres , con valores democráticos capaces de sobrellevarse respetando y aceptando toda diversidad cultural y los derechos de los otros.

Superficialmente, se tiene la idea que en el aula los valores sólo se pueden trabajar en la asignatura de civismo, la impresión es errónea, en el resto de las asignaturas, maestro y alumno van abordándolas, en matemáticas por mencionar un ejemplo, **la honestidad y verdad** afloran al resolver un problema sin modificar o copiar resultados; **la solidaridad** trabajando por equipo ayudando al que le cuesta trabajo comprenderlo; la **tolerancia**, cuando se es paciente de esperar que “el otro” acabe el trabajo para decir nosotros lo resolvimos o aguardar ser calificados. En la asignatura

de historia **equidad, libertad** al conocer la participación de la mujer en la lucha de la Independencia Mexicana, **verdad** al investigar y fundamentar científicamente fenómenos naturales. Estos y otros contenidos los planes y programa los sugieren.

El programa oficial de educación básica enuncia las características del tipo de ciudadano al que se aspira, aunque, no como una demanda diseñada desde el interior de la comunidad a la que se proyecta, sino a la fuerza de convivir naturalmente y de las necesidades que nos advierten la presencia del siglo XXI. Nos han saltado los cambios y, el incluir en los programas la educación en valores, constituye propiamente un contenido emergente, relevante y propio para los alumnos y la sociedad, porque ayuda a su defensa y supervivencia; también da al mismo, la oportunidad de adquirir la seguridad, autoestima y elegir lo correcto al resolver los problemas que aquejan a la humanidad y a su sociedad propia.

Los elementos rectores formales de nuestra educación se encuentran plasmados en el Artículo Tercero de nuestra constitución, y la Ley General de Educación y en los documentos programáticos para la educación básica en México: los planes y programas de 1993, los cuales el docente considerará para realizar su labor pedagógica. Las implicaciones del proceso (enseñanza-aprendizaje-enseñanza) se refieren primeramente a que el maestro debe estar convencido y sobre todo comprender los contenidos valórales, así como los contenidos intelectuales.

Para que el docente esté convencido de la necesidad de hacer modificaciones en la planeación didáctica y su práctica educativa, de dedicarle tiempo, esfuerzo, y creatividad a la educación en valores, se precisa que en la institución se viva un proceso de análisis de las finalidades de la educación a corto, mediano y largo plazo, para que se adquiriera una mayor claridad acerca de los objetivos y propósitos de la educación en lo general, en el nivel educativo así como los antecedentes y consecuencias de los mismos.

El docente necesita ser parte de las finalidades y no un mero elemento del proceso educativo, también es necesario que se reconozca como parte prioritaria de este proceso. Para fomentar ese proceso de reflexión puede hacerse las preguntas iniciales **¿A quién estamos educando? ¿Para qué está el niño en la escuela?** De acuerdo con las ideas que se manifiesten, éste podrá acercarse a la opción que más se ajuste a sus respuestas aportándole herramientas para su práctica dentro del aula, así la elección será congruente entre la vida personal y la vida profesional, condición necesaria para trabajar valores, “la parte más difícil es la de vivir los valores que forman parte del componente educativo”³⁶. Asimismo es importante como docente reconocer sus puntos de vista morales, criticándolos en forma explícita conforme se van enseñando, lo que significa que trabajar en valores implica un compromiso consigo mismo, como profesional y como persona.

Entre las preguntas que sugiere PALACIOS también se incluyen dos que ayudaran a la reflexión: ¿cuántos cambios y ajustes serán

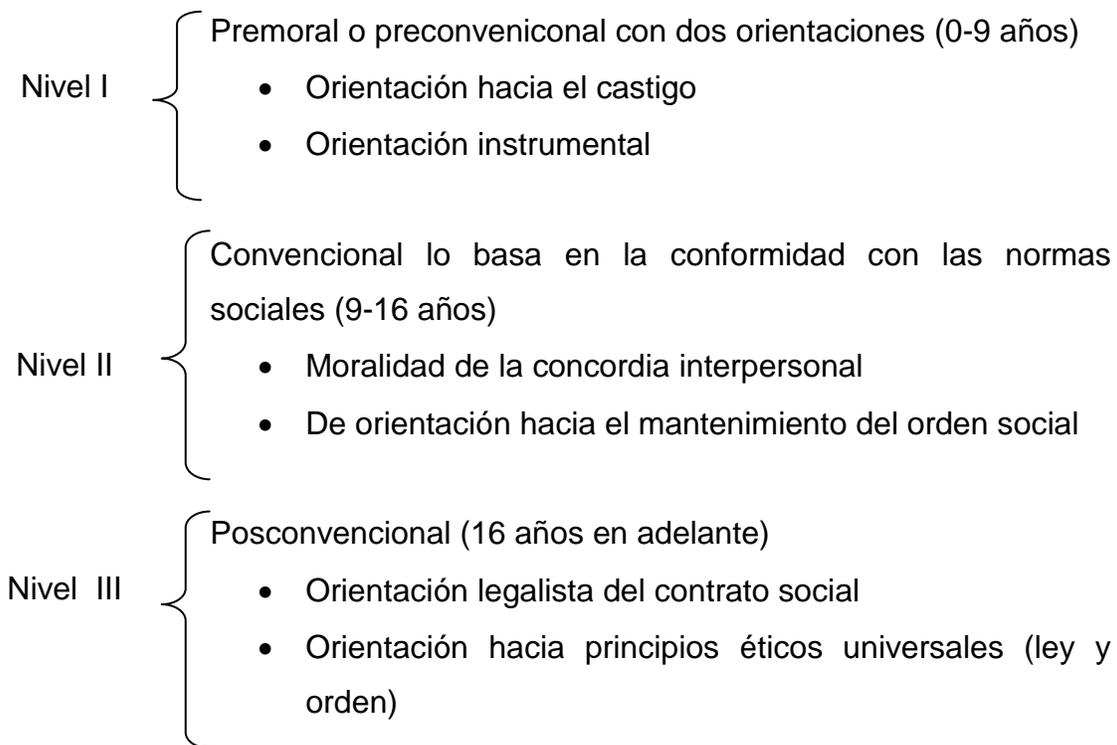
³⁶ Palacios La Formación de los Valores

necesarios hacer en el entorno de convivencia con los alumnos? En este caso para el logro de la tolerancia y ¿cómo enseñar tolerancia, si en el clima del aula hay ausencia de la misma?

Acorde a las respuestas que el docente emita, servirán para la elección de la metodología considerando diversas teorías de educación en valores junto con sus implicaciones en el aula. Las teorías de Piaget y Kohlberg, aportan elementos para la educación en valores, proporcionan información acerca de cómo se realiza el proceso enseñanza-aprendizaje de los valores morales en el niño. En ambas teorías se hace notar que el alumno tiene que recibir apoyo del maestro, para que construya sus ideas pero él, intervendrá de una forma limitada, como un integrante más que aporta su punto de vista aún siendo el responsable del grupo. En estas teorías se da prioridad al diálogo, para que los alumnos tengan oportunidad de desarrollar su autonomía moral.

Piaget argumenta que es más educativo el intercambio de opiniones y la realización de negociaciones entre los mismos compañeros, por ser relaciones entre pares. De igual establece que el aprendizaje se puede promover por medio del juego para que la promoción de su autonomía moral y social giren a su alrededor.

Piaget inicio la teoría del desarrollo moral del niño fue Kohlberg quien continuó su trabajo, supuso que el desarrollo moral es paralela al cognoscitivo y definió tres grandes niveles y seis estadios de desarrollo del juicio moral.



Estos seis estadios son secuenciales, pero cada individuo tiene ritmo propio al transitar por ellos. No es posible saltarse ninguno sin regresar al anterior una vez que se ha alcanzado uno más elevado. Por otra parte, son inclusivos: los superiores incluyen a los anteriores

A su vez el docente contemplará los enfoques.

. . . . se distinguen dos grupos de enfoques uno que representa el propósito de formar valores: la indoctrinación, el espontaneismo, el relativismo y la neutralidad y, otro, de la pedagogía de los valores y profundizan en los “cómos”: son: prescriptivo–exhortativo, clarificativo, reflexivo-dialógico y vivencial

En la práctica de la tolerancia los enfoques que más se adecuan son:

Reflexivo – dialógico:

Se basa en desarrollo del juicio moral, tiene sus orígenes en Dewey y Piaget. Sus ideas se fundamentan en los inicios y cambios del desarrollo moral. No se debe ignorar el desarrollo moral del niño, de hacerlo provocará una imitación.

Conciencia ética:

“En relación con el juicio moral, Piaget descubre que en el estadio preoperacional la moral es fundamentalmente egocéntrica y está basada en el temor al regaño a la represalia. A partir de los siete años, la moral se basa en el respeto y la reciprocidad; se siguen reglas y se espera que todos hagan lo mismo. A partir de los once años los niños siguen las reglas, pero reconocen que hay ocasiones en que éstas deben cambiarse: la moral se basa en principios superiores a la ley. En síntesis, Piaget señala que hay dos grandes etapas sucesivas en este proceso de desarrollo: la de la moral heterónoma y la de la moral autónoma. En la primera el niño basa su juicio moral en la obediencia a la autoridad – es decir, es la autoridad adulta, la que lo define por él. En la etapa autónoma, o de equidad y colaboración, el niño basa su juicio moral en la reciprocidad. El salto cualitativo se da cuando él logra ponerse en lugar del otro. Para el desarrollo de la autonomía es absolutamente indispensable la relación del niño con sus pares; no se desarrolla si sólo se relaciona con quienes representa para él la autoridad.”

La teoría genética de Piaget es una teoría del conocimiento que aporta respuestas ante el problema de la construcción del conocimiento científico. Describe la evolución de las competencias intelectuales desde el nacimiento hasta la adolescencia, mediante el desarrollo de nociones y conceptos. Aborda el problema del paso de un estado de menor conocimiento a uno de mayor, con base en la génesis de las nociones básicas del pensamiento racional: espacio, tiempo, causalidad, movimiento, azar, lógica de las clases, lógica de las relaciones, descripción de las características del pensamiento concreto y formal, así como de las estructuras lógico-matemáticas que los caracterizan.

La psicología genética aporta una explicación de los procesos de adquisición de ciertas nociones, como el nivel de desarrollo operatorio y la existencia de unos estadios, relativamente universales en su orden de aparición: sensoriomotor (0 a 2 años), intuitivo o preoperatorio (2 a 6/7 años), operatorio concreto (7 a 10/11 años, operatorio formal (11 a 14/15 años); a cada estadio le corresponde una forma de organización mental, una estructura intelectual, que se traduce en unas determinadas posibilidades de razonamiento y de aprendizaje a partir de las experiencias.

Durante los sesenta y setenta, la sociedad empezó a preocuparse demasiado por el individualismo, por romper con prácticas y creencias establecidas, por “hacer tus propias cosas”. Puede ser que la celebración del individualismo haya proporcionado un suelo fértil para que crecieran sentimientos de superioridad intolerantes. Romper para ir en otra dirección a menudo es el resultado de creer

que otra forma es mejor. A veces tenemos lazos emocionales fuertes que conforman nuestra visión. La verdadera tolerancia es tener creencias y respetar los juicios y creencias de otros, incluso cuando son diferentes.

Las siguientes sugerencias pueden servir para trabajar la tolerancia

- La visión de los niños de “la forma correcta de hacer las cosas” se establece en la adolescencia temprana. De acuerdo con algunos expertos, se define a los 12 años y se asienta a los 21. Si los niños crecen con una visión limitada de posibilidades, su definición de lo que es aceptable va a ser muy estrecha.

¿Cómo celebras en tu familia los días festivos especiales como navidad o año nuevo? Por ejemplo, si celebras la navidad, ¿Le das importancia a lo que te regalan?

Los horarios familiares que están unidos a tradiciones tienen una tendencia a encerrar una sola forma correcta de hacer las cosas. ¿Qué va a pasar cuando los niños crezcan, y se enfrenten con la necesidad de acomodar o integrar tradiciones que pueden ser muy diferentes de aquéllas que han celebrado en el pasado? Como el horario de comida.

- La tolerancia requiere de habilidades para enfrentar a alguien, especialmente cuando nos confronta con nuestros valores o puntos de vista que tiene fuertes matices emocionales, tales

como la política y la religión. Para ser tolerantes, primero debemos analizar nuestras emociones.

¿Cuándo crees que la gente forma sus opiniones acerca de temas tales como el derecho de los animales, la beneficencia o pena de muerte? ¿Qué emociones pueden estar involucradas? ¿Cómo pueden cambiar sus opiniones con el tiempo?

- Los niños nacen sin inclinaciones o prejuicios. Su punto de vista y el respeto por sus puntos de vista vendrán de sus familias y de la sociedad. Los padres son los primeros maestros de sus hijos. Padres y maestros tienen una influencia profunda en las creencias y actitudes de los niños.

Examinar las inclinaciones y actitudes. Piensa en maneras para reducir conscientemente cualquier influencia negativa en las actitudes de los niños a tu alrededor.

- En cualquier medio social o laboral, la mayoría de la gente tiene contacto diario con personas de distintos géneros, edades, religiones y razas. Sus estereotipos, prejuicios e inclinaciones, ambas positivas y negativas, constantemente son enfrentadas.

¿La gente te cataloga basada en sus prejuicios y estereotipos? ¿Sus juicios son certeros? ¿Puede ser “generalizado”? ¿Alguna vez te has

equivocado respecto a una persona porque te basaste en una impresión inicial, en un prejuicio o estereotipo?

- Nuestros comportamientos individuales fomentan la diversidad y hacen la vida más interesante. La vida sería aburrida si todos nuestros amigos se parecieran. No tendríamos más de un partido político si todos pensáramos de la misma manera. Escuchar otros puntos de vista es lo que hace que se amplíen los nuestros.

Piensa en tres o cuatros amigos tuyos. ¿Qué características son únicas de cada uno?

Con las anteriores ideas es importante hablar con los niños de tolerancia aquí sugiero algunas:

¿Valdrá la pena conservar el valor de la tolerancia?

- Piensa en algo que haces o crees que es diferente de lo que tus amigos creen o hacen ¿Cómo te hace sentir ser diferente?
- ¿Alguna vez alguien se ha reído de ti por ser diferente? ¿Cómo te hizo sentir eso?

¿Alguna vez has visto a un amigo burlarse de otro amigo que era de algún modo diferente? ¿Qué hiciste?

- Recita el verso del lorito con los niños. El canto del lorito es chistoso y muy diferente del canto de los loritos. Hablen de lo

interesante que es su canto y cómo hace que el lorito sea diferente en un modo bueno y especial. Realmente todos somos muy parecidos, pero al mismo tiempo cada uno de nosotros es único.

- ¿Tienes algún amigo que sea diferente? ¿En qué es diferente tu amigo y qué piensas sobre sus diferencias? ¿Puedes pensar en formas en que se parecen tu amigo y tú?

Ayuda a que los niños desarrollen habilidades de lenguaje al introducir las siguientes palabras en su vida cotidiana, y continúa fomentando la tolerancia:

Aceptación	Respeto
Creencias	Justicia
Costumbres	Multicultural
Conflicto	Prejuicio
Diferencias	Tolerancia
	Entendimiento
	Honestidad

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL SALON DE CLASES

Actividades para niños de todas las edades.

- Discute los sentimientos de personajes en historias que leíste en el salón de clases. Por ejemplo, ¿Cómo se sintió la bestia cuando otros animales huyeron de él en ¿Quién es la bestia? De Keith Baker
- Cuando los niños tengan desacuerdos, ayúdalos a identificar sus sentimientos y trata de imaginar los sentimientos de otros niños. La tolerancia empieza en ponernos en el lugar de los otros.

En un círculo de la paz. Invita a dos niños que estén en desacuerdo a tomar turnos para explicar primero su punto de vista y después lo que entendieron del punto de vista del otro niño. Permite que cada uno sugiera una solución. Si es necesario, el resto de los niños puede mediar. Un círculo de paz permite que todos se beneficien al estar involucrados en el proceso del resolver el desacuerdo.

- Leer un libro que ofrezca la oportunidad de ver algo desde otra perspectiva Por ejemplo, lee un libro sobre hormigas y discute qué tan diferente se ve una cocina desde la perspectiva de la hormiga. Como una actividad de seguimiento, invita a los niños a explorar el pasto con una lupa y después haz un dibujo del salón de clases desde la perspectiva de la hormiga.
- Incorpora actividades que centren su atención en identificar semejanzas y diferencias. Por ejemplo, pregunta a cuántos

niños les falta un diente, a cuántos les gusta la toronja, cuántos hablan más de un idioma, cuántos nacieron en septiembre, cuántos están vestidos de rojo hoy.

- Durante las celebraciones de las estaciones, como la primavera, anima a los niños a describir las tradiciones que practican en la escuela. Llama la atención sobre la multiplicidad de formas para celebrar la misma fecha y también la libertad de elección involucrada en decir si alguien celebra o no.
- Proporciona una variedad en todo lo que haces: botanas, historias, métodos para pintar, excursiones de campo, decoraciones para el salón de clases y música. Anima a los niños para que intenten cosas nuevas y tomen roles nuevos. Cuantas más experiencias tengan, más amplia se volverá su visión del mundo.
- Llena el salón de clases con materiales que reflejen diversidad. Por ejemplo, usa carteles que reflejen variedad de tipos de familias y evita los estereotipos en trabajos relacionados con género. Coloca una variedad de muñecas étnicas en el centro de muñecas. Escoge libro que reflejen un balance en sus fotos y representaciones de etnias, autor, roles de género y configuraciones familiares.

- Haz que los niños jueguen ocasionalmente de pareja para el recreo. Esto les proporciona oportunidades diferentes y quizá incluso costumbres.
- Ten una tarjeta con personaje de historias. ¿Cuántos personajes masculinos hay? ¿Femeninos? ¿Cuántos son personas de color? ¿Cuántos tienen alguna discapacidad física? ¿Cuántos representan una minoría? Habla acerca de tus descubrimientos al final de la semana o mes. ¿Qué notan los niños?

Personajes de historias				
Historia	Personaje principal	Hombre	Mujer	Otras características distinguibles
Sorpréndete Graciela	Graciela		✓	Africano-americano
El último dragón	Won	✓		Asiático-americano
El jardín de Lisa	Lisa		✓	
Ana y los animales salvajes	Ana		✓	

- Escoge un cuento familiar y lee versiones de él de diferentes culturas. Por ejemplo, Caperucita roja también es conocida como Lon Po Po; el muñeco de genjibre es De Lebkuchernman, Johnny Cake y Little Cookie. Habla sobre las similitudes y diferentes versiones de la historia.

ACTIVIDADES PARA NIÑOS MAYORES

- Solicita amigos por correspondencia de otros lugares. Ayuda a que los niños identifiquen las semejanzas y diferencias de costumbres.
- Juega en grupo: avión, resorte, canicas, por ejemplo. Discute lo divertido que la diversidad hace al juego.
- Antes de practicar juegos competitivos, ayuda a que los niños entiendan el espíritu deportivo asociado con perder. Discute acerca de los juegos como una de muchas actividades que a menudo son más divertidas en la mitad, que al principio y final.

COMO TRABAJAR CON FAMILIAS: IDEAS PARA LA CASA

Actividades para niños de todas las edades

- Haz que tu hijo entienda que la diversidad nos ofrece una vida más interesante. Habla acerca de las formas en que tú y tu familia ya han incorporado aspectos de otras culturas en tu vida. ¿Qué variedad de comidas comes? ¿Cuántos tipos de músicas disfrutas? ¿Qué hay con tu ropa, con tu vocabulario? ¿Qué otro tipo de cosas has aprendido o perdido prestado de diferentes culturas?

- Proporciona oportunidades a tus hijos para interactuar con un grupo diferente de niños. Podría ser una buena idea inscribirse en clases de danza o en actividades gimnásticas en una zona de la ciudad diferente a la zona donde tú vives.
- Viaja tanto como te sea posible y aprovecha las oportunidades de ayudar a que tus hijos noten las semejanzas y las diferencias de las regiones geográficas. Mantén las discusiones libres de inclinaciones.
- Ve la televisión con tus hijos. Ayúdalos a que identifiquen situaciones estereotipadas, éticas y raciales en programas en comerciales. Hay muchos.
- Sé un buen modelo de roles. Al introducirle tus valores y tradiciones harás que tus hijos se den cuenta de que otras personas pueden tener valores y tradiciones que son diferentes, pero no están equivocadas. Evita aseveraciones con juicio sobre peso, género, dogma de religión, color de la piel o vestimenta que hace que sean menos deseables las características de los otros.
- Investiga el origen del nombre de tu hijo. ¿Fue un nombre de familia que heredó o tu hijo es la primera en la familia que lleva ese nombre? Puedes sorprenderte del origen cultural.

- Dejar que los hijos te vean tomar parte en actividades que se salen de los roles tradicionales de género. Por ejemplo, los hombres pueden hacerse cargo del bebé o cocinar, las mujeres pueden lavar el coche o usar herramientas. Anima a los niños a pensar más abiertamente sobre los roles tradicionales de género.

ACTIVIDADES PARA NIÑOS MÁS GRANDES

- Proporciona oportunidades para que los niños se involucren en actividades que protegen los derechos de los otros, tal como los derechos de los animales, los derechos con tus hijos o de los mayores.
- Sé honesto, cuando expongas una de tus inclinaciones o prejuicios, reconoce su existencia y discútelo con los niños.
- Lee libros que fomenten el valor de la tolerancia.

CONCLUSIONES

Para lograr una mejor socialización con tolerancia es importante que:

- ❖ La escuela actual reoriente su actuar educativo, reconociendo la formación de valores: tolerancia, democracia, libertad, paz participándolos, transmitiéndolos y vivenciándolos con los alumnos olvidando lo material, económico, social, racial y religioso.
- ❖ La educación en valores se manifiesta de manera homogénea en cada aula escolar, porque a ella asisten alumnos de diferentes condiciones: económicas, culturales, sociales, religiosas por tanto el docente tiene como labor reorientar y definir su identidad cultural e interacción social, sirviéndole de guía actual los planes y programas oficiales que la SEP le proporcione.
- ❖ El valor de la tolerancia ha evolucionado en cada época de la sociedad pero siempre ha destacado el respeto, la libertad, la igualdad y la verdad para el logro de una mejor convivencia humana.

- ❖ El valor de la justicia se encuentra inmerso en el valor de la tolerancia, es el resultado del equilibrio de las situaciones valórales que cada alumno posee, resultando más beneficiosa si se trabaja con dilemas morales.

- ❖ Practicar el valor de la democracia dentro del aula implica una serie de actividades a desarrollar por el maestro y los alumnos: asambleas, diálogos, debates, asumiendo cada quien las responsabilidades del rol que le corresponda.

- ❖ El valor de la democracia dentro del aula escolar no es el votar par elegir, sino dar libertad, al alumno en actividades en las cuales expresara y participara su sentir como: las asambleas, debates, diálogos y responsabilidades, tolerantemente.

- ❖ La escuela fundamenta la enseñanza de la tolerancia, democracia, justicia, paz, honestidad en el Art. 3° y en planes y programas con el fin de propiciar una socialización para una convivencia igualitaria.

- ❖ El límite del respeto es la tolerancia.

BIBLIOGRAFÍA

- Plan y programas de Estudio. Educación Básica Primaria. SEP 1993.

- Formación de valores en la Escuela Primaria Antología Básica. UPN Licenciatura en Educación plan 1994.

- El debate sobre los valores en la Escuela Mexicana. Latapí Sarre Pablo. Secc de obras de educación en pedagogía. Fondo de Cultura Económica México 2003.

- Villalpando Nava José. El mundo de los valores en Revista Mexicana de Pedagogía Año VII N 28 1999.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1992.

- Desarrollo de Valores. San Juanita Guerrero Neaves Edit. Castillo 1998.

- Educación para la convivencia. La tolerancia en la escuela. Ortega Pedro, Miguez Ramón. Gil Ramon. Edit. Au Libres 1994.

- Valores y educación. Ortega Pedro, Miguez Ramón, Gil Ramon. Edit. Ariel S. A. Barcelona 1996.

- Diez ideas para la Celebración del Día Internacional de la tolerancia slazare@unesco.org.

- Educar en valores. Educación para la paz. Mendez Manuel, Llanderas Pilar.

- Educar la Tolerancia en mundo de diversidad. Perez Montero Angela 2000.

- Derechos y valores de la Niñez Mexicana. Curso para formación de maestros. IFE. México 2000.

- Cómo enseñar valores a los niños. Bryant Tamera, Schiller Ram. Edit. Pax México 2003.

- Artículo 3º constitucional y Ley Gral. De Educación. SEP. México 1993.